

**ACTA SESIÓN ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**

En la Sala de Reuniones de la Alcaldía, a 19 de mayo de 2011, siendo las 12:36 horas, se da por iniciada la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, convocada mediante Decreto Alcaldicio N° 442 de 13 de mayo de 2011.

Preside la Sesión el Alcalde de Concepción, señor **PATRICIO KUHN ARTIGUES**, y actúa como Secretaria, la señora **CONSTANZA CORNEJO ORTÍZ**, Secretaria Municipal (S).

CONCEJALES ASISTENTES:

Señor ALVARO ORTIZ VERA
Señor ESCEQUIEL RIQUELME FIGUEROA
Señor FERNANDO GONZALEZ SÁNCHEZ
Señora ALEJANDRA SMITH BECERRA
Señor PATRICIO LYNCH GAETE
Señor CHRISTIAN PAULSEN ESPEJO-PANDO
Señor JORGE CONDEZA NEUBER
Señor MANUEL GODOY IRARRÁZABAL

FUNCIONARIOS ASISTENTES:

Señor MAURICIO GARCÍA LARENAS, Director Jurídico
Señorita MARÍA ELENA CASTILLO MIERES, Secretaria Actas de Secretaría Municipal

TABLA DE MATERIAS

1.- APROBACIÓN DE ACTAS DEL CONCEJO MUNICIPAL:

- Sesión Extraordinaria N° 17, de 26 de abril de 2011
- Sesión Ordinaria N° 87, de 29 de abril de 2011
- Sesión Extraordinaria N° 18, de 5 de mayo de 2011

2.- CUENTA PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL

3.- INFORME SOBRE GESTIÓN ADMINISTRATIVA (Artículo 8 Ley N° 18.695).

4.- INFORME DE COMISIONES.

5.- INCIDENTES.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Sr. ALCALDE: En nombre de Dios se abre la Sesión. Comenzamos con el primer punto de la Tabla.

1.- APROBACIÓN DE ACTAS DEL CONCEJO MUNICIPAL:

- Sesión Extraordinaria N° 17, de 26 de abril de 2011
- Sesión Ordinaria N° 87, de 29 de abril de 2011
- Sesión Extraordinaria N° 18, de 5 de mayo de 2011

Sr. ALCALDE: Los señores concejales, han recibido estas Actas con excepción de las personas que no hayan participado, si tienen a bien aprobarlas.

Sr. CONDEZA: Apruebo el Acta N° 87/11 y me abstengo de votas en las Actas N°s. 17/11 y 18/11. Entiendo que en una Sesión no vine y la otra no la leí.

Sr. ALCALDE: ¿Y en caso del concejal señor Godoy?

Sr. GODOY: Yo en realidad, no asistí a la Sesión Extraordinaria N° 17/11 ni a la Sesión Ordinaria N° 87/11, de fechas 26 y 29 de abril de 2011, de modo que me abstengo.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: *En resumen, el Acta de la Sesión Ordinaria N° 87/77, se aprueba con el voto favorable del señor Alcalde, don Patricio Kuhn Artigues y los concejales señores Alvaro Ortiz, Escequiel Riquelme, Fernando González, Alejandra Smith, Patricio Lynch, Christian Paulsen, Jorge Condeza y se abstiene el concejal señor Manuel Godoy.*

La Sesión Extraordinaria N° 17/11, se aprueba con el voto favorable del señor Alcalde, don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales señores Alvaro Ortiz, Escequiel Riquelme, Fernando González, Alejandra Smith, Patricio Lynch y Christian Paulsen. Se abstienen los concejales señores Jorge Condeza y Manuel Godoy.

Por último, la Sesión Extraordinaria N° 18/11, es aprobada con el voto favorable del señor Alcalde, don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales señores Alvaro Ortiz, Escequiel Riquelme, Fernando González, Alejandra Smith, Patricio Lynch, Christian Paulsen, Manuel Godoy y se abstiene el concejal señor Jorge Condeza.

Sr. ALCALDE: Pasamos al segundo punto.

2.- CUENTA PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL.

2.1. ENCUENTRO RED URBELAC.

Les informaré que los días 10, 11 y 12 de mayo, asistí a un encuentro convocado por el Banco Interamericano de Desarrollo, denominado "Red Urbelac: Ciudades Sostenibles", el cual se efectuó en la Ciudad de Cartagena de Indias, Colombia, y al respecto, les informo que fue un encuentro bastante interesante. Lo más importante quizás sería, que tomamos contacto con varias ciudades europeas, dos en particular, con las cuales dejamos un calendario de agenda de una forma de trabajo y, principalmente respecto a la experiencia que ellos tienen en la resolución de problemas tan importantes, como es el tránsito y recuperación de barrios en sectores de las ciudades. Así es que yo les voy a enviar próximamente a todos ustedes, un informe que estoy preparando al respecto con información básica de lo que se trató este encuentro.

2.2. DESFILE ESCOLAR EN HOMENAJE AL 132º ANIVERSARIO DEL COMBATE NAVAL DE IQUIQUE.

El día lunes 16 de mayo, asistí a la Base Naval al desfile de colegios municipalizados y particulares de la provincia, quienes rindieron Homenaje a las Glorias Navales, en el marco de las Celebraciones del 132º Aniversario del Combate Naval de Iquique. En la oportunidad, se colocaron ofrendas florales a los pies del Monumento al prócer don Arturo Prat Chacón y la Municipalidad participó con alumnos de sus colegios y liceos aproximadamente con un número de 450 estudiantes.

2.3. MESA DE TRABAJO COMERCIO AMBULANTE EN LA COMUNA.

El día martes 17 de mayo, se realizó la primera reunión de la mesa de trabajo para tratar el problema del comercio ambulante de Concepción. En esta mesa, participaron personal de la PDI, Carabineros de Chile, la Cámara de Comercio de Concepción, la Gobernación Provincial y el Coordinador Regional de Seguridad Pública. La reunión fue muy provechosa y en ella se fijaron el calendario, la forma de trabajo y además de establecer los plazos para cada etapa.

2.4. FISCALIZACIÓN AL COMERCIO AMBULANTE Y ESTABLECIDO

Luego, se efectuó una fiscalización a los locales establecidos y al comercio ambulante aledaño a la Plaza Perú, donde se cursaron las infracciones correspondientes a quienes no contaban con los permisos necesarios para ejercer el comercio en el sector y/o que infringían la normativa vigente. Esta iniciativa, contó con la presencia de personal del Servicio de Impuesto Internos, PDI, Carabineros, Servicio de Salud e Inspección Municipal.

2.5. LANZAMIENTO CAMPAÑA "LOCAL PROTEGIDO, COMERCIANTES CONECTADOS"

El 18 de mayo, se efectuó el lanzamiento de la campaña "Local Protegido, Comerciantes Conectados", iniciativa que consistió en la entrega de un sello distintivo a alrededor de doscientos locales del comercio establecido adheridos a esta iniciativa, permitiéndoles tener comunicación directa con el número del cuadrante de Carabineros de Chile, quienes deberán responder en forma oportuna, frente a actos delictivos que puedan registrarse. Esta iniciativa, fue impulsada por la Cámara de Comercio, Servicios y Turismo de Concepción, en conjunto con Carabineros de Chile y el apoyo del Municipio.

2.6. REUNIÓN CON COMUNIDAD RESIDENTES EDIFICIO TORRE LIBERTAD

A las 15:30 horas, me reuní con representantes de la comunidad del Edificio Torre Libertad, para analizar la problemática del ingreso a los departamentos y para que los propietarios puedan retirar sus pertenencias, considerando la estabilización del edificio efectuada por el Ministerio de Obras Públicas, entre otros temas de interés.

2.7. CEREMONIA FIRMA TÍTULOS DE DOMINIO CON VECINOS DE LA VILLA SAN FRANCISCO

Finalmente, asistí a la ceremonia de firma de títulos de dominio de 64 familias de la Población "Villa San Francisco", quienes fueron beneficiados con un proyecto de mejoramiento de barrio postulado el año 2005. Este proyecto tuvo financiamiento FNDR y aportes de los propios vecinos, el que consistió en la construcción de casetas sanitarias, uniones domiciliarias y sus respectivas urbanizaciones mínimas. La culminación de este proceso, les permitirá futuras postulaciones a los actuales subsidios entregados por el Estado a través del SERVIU.

AUDITORIA EXTERNA AL DEM

Además, tengo otra información que les quiero entregar a todos los señores concejales y se refiere a lo siguiente: respecto a la auditoria de la Dirección de Educación Municipal que quedé de definir, debo informales que he definido que será una auditoria externa y se efectuará a la brevedad posible, para los que ya estamos solicitando las evaluaciones respectivas.

CABILDOS COMUNALES

Les informo también he decidido efectuar cabildos. Estos cabildos se van a realizar en el día que tenemos libre y es el segundo jueves de cada mes, para lo cual se les enviará próximamente la información de calendario y también la modalidad de trabajo de todo lo que tiene que ver con esta materia. La fecha de inicio sería el segundo jueves del mes de julio. Concejal señor Condeza ¿Quiere señalar algo sobre el tema?

Sr. CONDEZA: ¿Julio?

Sr. ALCALDE: Sí.

Sr. CONDEZA: Yo había visto que el artículo 63 de nuestro Reglamento, dice expresamente: *que el concejo estará legalmente constituido, dará audiencias públicas para que la comunidad pueda expresar en ella sus inquietudes sobre el quehacer municipal y exponer los problemas de carácter general que afectan a todos o parte de la Comuna.* Yo había hablado de cabildos y está contemplado aquí, esto que se llama audiencias públicas. Por lo tanto, estando contemplado en nuestro reglamento lo que habría que fijar, es algún procedimiento que nos permita no juntar a los mismos sectores en los mismos horarios, sino que ir distribuyendo estas situaciones, cinco o seis, siete Juntas de Vecinos por ver, en forma de ir recolectando una vez al mes información de varios sectores y no concentrarnos solamente en uno en una Sesión, es una recomendación. Me parece muy bien que partamos con esto, creo que es un punto a favor de la Comuna y

hacemos patente un tema que nos habían requerido los vecinos desde hace mucho tiempo. Un segundo tema Alcalde y tiene que ver con esto. Me comunicó la Dirección de EFE...

Sr. ALCALDE: Pero ese es un tema para ndientes. Veámoslo en forma ordenada.

Sr. CONDEZA: Sí, dos segundos se lo cuento ahora porque tiene que ver con esto. Se licita la próxima semana el estudio para determinar el daño y el costo de la reparación de la pasarela del sector de Laguna Redonda, por lo tanto EFE se está haciendo cargo del problema y ya nos va a comunicar en que pie sigue. Y es bueno comunicarlo, porque este es un asunto que veníamos persiguiendo desde hace bastante tiempo.

Sr. ALCALDE: Pasamos al tercer punto de la Tabla.

3.- INFORME SOBRE GESTIÓN ADMINISTRATIVA (Artículo 8 Ley Nº 18.695).

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Sí señor Alcalde, remiti a todos los señores Concejales el Oficio Ord. Nº 490 de fecha 10 de mayo del 2011, que dice relación con el Estado de Causas Ingresadas del Segundo Juzgado de Policía Local de Concepción, correspondiente al período de diciembre de 2010 a enero y febrero 2011, para su conocimiento y fines.

Sr. LYNCH: Antes que comience el siguiente punto, yo quisiera que quedara en Acta que no asistí a esta Comisión por encontrarme en la capital y es por eso que no concurrí.

Sr. ALCALDE: Pasamos a Informe de Comisiones.

4.- INFORME DE COMISIONES.

A) COMISION DE HACIENDA.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: La primera Comisión, se refiere a la Comisión de Hacienda, celebrada con fecha 17 de mayo de 2011, la que se incorpora a la presente Acta como Anexo.

4.1. OFICIO ORD. Nº 484 DE 9 DE MAYO DE 2011 SECRETARIA MUNICIPAL.

Solicita disponer la modificación de algunos errores formales en las metas por Dirección del año 2011, que se encuentran dentro del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal, aprobado por el Concejo Municipal. La propuesta de modificación que se requiere aprobar es la siguiente:

DIRECCION	META	INDICADOR ASOCIADO	DEBE DECIR
SECPLA	Asistir a capacitación convocada y dictada por Secmun, a lo menos 2 funcionarios de la Secpla.	10 o mas funcionarios capacitados =100%	2 o mas funcionarios capacitados =100%
DIDECO	Asistir a capacitación convocada y dictada por Secmun, a lo menos 2 funcionarios de la Dideco.	10 o mas funcionarios capacitados =100%	2 o mas funcionarios capacitados =100%
DIRECCIÓN JURIDICA	Revisar las Bases Administrativas para licitaciones públicas en un plazo máximo de 5 días hábiles.	Bases revisadas en un plazo máximo de 7 días hábiles=100%	Bases revisadas en un plazo máximo de 5 días hábiles =100%
FINANZAS	Asistir a capacitación convocada y dictada por Secmun, a lo menos 2 funcionarios de la Direccion.	Capacitación realizada antes del 31.07.11=100%	Asistencia a capacitación de 2 o mas funcionarios=100%
TRANSITO	Actualizar la información pormenorizada de las ubicaciones, estado de mantención, materialidad y otras de interés de todos los refugios peatonales de la comuna. Complementariamente se incluirá un proyecto de Concesión que deberá entregarse a más tardar el 30.06.2010 .		Actualizar la información pormenorizada de las ubicaciones, estado de mantención, materialidad y otras de interés de todos los refugios peatonales de la comuna. Complementariamente se incluirá un proyecto de Concesión que deberá entregarse a más tardar el 30.06.2011 .

El señor Parés, explica la propuesta y la Comisión de Hacienda aprueba con los votos de la concejala señora Alejandra Smith y los concejales señores Jorge Condeza, Christian Paulsen, Escequiel Riquelme y el señor Alcalde.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Se somete a votación este primer punto. **Se aprueba con el voto favorable del señor Alcalde, don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales señores Alvaro Ortiz, Escequiel Riquelme, Fernando González, Alejandra Smith, Patricio Lynch, Christian Paulsen, Jorge Condeza y Manuel Godoy.**

4.2. OFICIO ORD. N° 1121 DE 20 DE ABRIL DE 2011 DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN DE SALUD.

Solicita dos Modificaciones Presupuestarias al Presupuesto 2011.

4.2.1. Por suplementación Saldo Inicial de Caja.

SUBT	ITEM	ASIG	ASIG	INGRESOS	SUPLEMENTACION M\$
15				Saldo Inicial de Caja	233.886
				Total Ingresos	233.886
SUBT	ITEM	ASIG	ASIG.	GASTOS	SUPLEMENTACION M\$
21	02			Personal a Contrata	
		001	001	Sueldo Base	105.000
		001	042	Asignación Atención Primaria	105.000
		001	004	Asignación de Zona	23.886
				Total Gastos	233.886

4.2.2. Por traspaso Saldo Deuda Flotante.

Para el año 2011 se presupuestó una Deuda Flotante de \$ 250.000.000.-, quedando al 31 de diciembre de 2010 una deuda exigible de sólo \$ 182.391.490.- Por lo que la Dirección de Administración de Salud, solicita traspasar el saldo de \$ 67.608.510.- a la cuenta 22.04.003 Asignación Productos Químicos, con el objeto de apoyar el funcionamiento del Laboratorio Clínico Municipal, cuyo financiamiento a contar del año 2011 fue incluido en el aporte per cápita del Servicio de Salud.

SUBT.	ITEM	DENOMINACION		TRASPASO M\$
34		SERVICIO DE LA DEUDA		
	07	Deuda Flotante		-67.609
		TOTAL TRASPASO		-67.609
SUBT	ITEM	ASIG	DENOMINACION	TRASPASO M\$
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	04	003	Productos Químicos	67.609
			TOTAL TRASPASO	67.609

La Comisión de Hacienda, propone dejar pendiente para la próxima Comisión ambas modificaciones y esperar los cinco días hábiles que estipula la ley para votar mas informado. El señor Gonzalo Urrea, Director de la Dirección de Administración de Salud, se compromete enviar la documentación solicitada por los concejales durante la tarde de hoy martes.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Quedan pendiente para la próxima Comisión de Hacienda, los puntos 4.2.1 y 4.2.2.

4.3.- INCIDENTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA.

3.1.- El Concejal señor Condeza, ingresa Ord. N° 365, de 16 de mayo de 2011 del Director de Control, donde se solicita requerir la petición y revisión del Presupuesto 2009-2010, a través del señor Alcalde o a través del Concejo Municipal.

3.2.- El señor Condeza, reitera la solicitud realizada al Director de Obras Municipales, relacionada con informar mensualmente a los concejales la cantidad de metros cuadrados autorizados para construir en la Comuna, este fue un compromiso contraído a principios de este año.

3.3.- El concejal señor Condeza, informa que llegaron dos auditorias de Control Interno que indicarían que existe falta de acuerdo a la Ley de Transparencia que en el Presupuesto 2010, se han incluido ingresos percibidos de años anteriores. Se solicita que se revise y se discuta.

El concejal señor Paulsen solicita que se instruya una explicación técnica. La Comisión acuerda solicitar una explicación por escrito del Informe de Control y una explicación en la próxima Comisión de Hacienda por parte del Director de Finanzas.

3.4.- El concejal don Jorge Condeza, solicita colocar en tabla realizar una auditoria a la Dirección de Educación Municipal, por la Contraloría o bien se contrate una auditoria externa. Se vota la auditoria externa estando a favor la concejala señora Alejandra Smith, el concejal Jorge Condeza y se abstienen los concejales Christian Paulsen y Escequiel Riquelme.

3.5.- La concejala señora Alejandra Smith, solicita revisar las ordenanzas sobre perros vagos, tenencia responsable de perros, extracción de áridos y carros ambulantes. El concejal señor Paulsen, agrega la Ordenanza de ruidos molestos.

3.6.- La concejala señora Smith, solicita aclarar el decreto que incluye el lease back en el presupuesto vigente.

3.7.- La señora concejala Alejandra Smith, consulta porque el señor Baereswyl estaciona su auto en el estacionamiento del edificio municipal, si él no es funcionario.

3.8.- El concejal señor Riquelme, recuerda que se citará a la Comisión de Servicios Generales para el martes 31 de mayo de 2011, de 13.00 a 14.00 horas, para ver el tema de las máquinas de juegos en la comuna de Concepción.

3.9.- El señor concejal Escequiel Riquelme, coloca su cargo de Presidente de la Comisión de Hacienda a disposición, habiendo ejercido la mitad del período normal, por presiones ejercidas por la concejala señora Smith.

Sr. ALCALDE: Respecto al 3.3. yo consulté al Director de Finanzas por estas auditorias y no se le han hecho llegar, o sea la Dirección de Control no se las envió así es que se las vamos a remitir y lo vamos a citar para la Comisión de Hacienda, para que él mismo dé las explicaciones correspondientes y respecto a la Dirección Educación Municipal, el punto 3.4. ya lo expliqué. Sobre el punto 3.5, en el que se solicita a la revisión de Ordenanzas sobre perros vagos y tenencia responsable. Al respecto, yo les informé en el concejo pasado que había una abogada destinada a la revisión completa de todas las Ordenanzas, pero tenemos una mala noticia y le voy a dar la palabra al Director Jurídico.

Sr. GARCÍA: La abogada, lamentablemente tuvo problemas personales que la obligaron a renunciar. Entonces, estamos nuevamente en el proceso de completar una dotación de cinco abogados y que en este momento es de tres, por lo tanto les pido comprensión y es absolutamente imposible abordar con urgencia ese tema, pero apenas se solucione ese problema se va a retomar el trabajo de las Ordenanzas.

Sr. ALCALDE: Y preferencialmente todas las que hemos señalado en el Concejo y en esta Comisión de Hacienda, las se señalaron las de perros vagos, ruidos molestos, ambulantes y todas están en su proceso. Y hay algo más que yo les quiero explicar. Respecto a el por qué el señor Sergio Baereswyl utiliza el estacionamiento en el edificio municipal. El señor Baereswyl, presta servicios absolutamente ad honores a esta Municipalidad desde algún tiempo, incluida su labor de Secretario Ejecutivo del Directorio Urbano y por lo tanto, he estimado pertinente y de mínima consideración, designarle un estacionamiento durante este tiempo para que pueda estacionarse en el Municipio.

Sr. PAULSEN: Una observación que quería plantear. En el punto 3.2, yo solicité agregar la localización de estos proyectos, aparte de los metros cuadrados la localización para saber donde está. Hay otra observación aquí. Lo otro, es que yo me abstuve si mal no recuerdo, en lo de la Dirección de Educación Municipal y usted ya lo aclaró ¿No es cierto?

Sr. ALCALDE: Sí.

Sr. CONDEZA: En esa usted concejal, se abstuvo.

Sr. PAULSEN: Sí, me abstuve para pronunciarme aquí porque yo planteé, que es el Alcalde el que tiene que decidir.

Sr. ALCALDE: Ya lo sé.

Sra. SMITH: Alcalde, primero aclarar la información sobre el punto 3.7 de Incidentes de la Comisión de Hacienda y tiene relación con el tema del estacionamiento. Yo lo conversé en la Comisión de Hacienda y los que estábamos presentes y aparecemos en el Acta, acordamos no nombrar este tema dentro del Acta de la Comisión, por lo tanto no sé por qué iba y quisiera aclararlo. Yo lo planteé, desde el punto de vista de los malos ratos que a nosotros nos plantean los guardias del estacionamiento, porque normalmente los estacionamientos de atrás que nos corresponden a los concejales están ocupados, entonces a veces uno por el apuro se estaciona y los problemas después los tienen ellos. La verdad, es que a mí me ha llamado la atención porque tengo entendido que este señor no es funcionario municipal, yo lo he visto y por eso lo planteé y dijimos, veámoslo pero no como Comisión, sino que se trató solamente el tema. Respecto a las Ordenanzas. Hay varias Ordenanzas que hemos planteado y sería conveniente poder ordenarlas desde la Municipalidad, a mí me inquieta mucho la de perros vagos porque hay un caso de un menor de dos años, ya que hace un mes más menos o quizás un poquito menos, fue mordido aquí en la Plaza por un perro vago y le pusieron quince puntos. Tengo entendido que por ahí están ayudando a la mamá, porque ella habló conmigo, la están ayudando por otro lado para iniciar acciones legales en contra del Municipio, una situación que no estamos en condiciones de poder responder o si responde en la medida legal habrá que hacerlo, pero igual me preocupa esa situación. Yo creo que puede haber medidas paliativas. Tengo entendido que hay una ordenanza que está vigente acá en la Municipalidad desde el 2006, creo que es la última que está vigente o del año 2007 respecto a perros vagos, pero hay una situación interesante que el Municipio debiera y es más, licitó diez mil esterilizaciones para perros vagos con bastante éxito y acá en Concepción, no sé si el Municipio dentro de algún ítem presupuestario podrá hacerlo y además tengo entendido, yo he hecho contacto con alguna ONG que pueden hacerlo en forma gratuita. Por lo tanto, yo creo que lo podríamos revisar y dar solución a la enorme cantidad de perros vagos que hay en la Comuna, especialmente en la Plaza, en el Paseo Peatonal y considerando además, que este país cuenta con una cantidad aproximada de cuatro millones de perros vagos, entonces nosotros tenemos una cantidad no menor, por lo cual obviamente es preocupante el tema, por lo que significa para este Municipio.

Sr. ALCALDE: Dos cosas respecto a los perros vagos. Una, nosotros tenemos dos convenios vigentes y no sé si el tercero se concretó o no con las Universidades San Sebastián, Andrés Bello y me parece que la Universidad Santo Tomás nos ofreció, pero no sé si eso ya se concretó. Respecto a la esterilización también es en forma gratuita, hay operativos en los barrios y cosas que se hacen periódicamente, pero todo lo que podamos hacer no está demás, porque efectivamente ese es un problema a nivel nacional que debemos atacar y la mejor forma es la esterilización e incluso, la esterilización de hembras y machos. Nosotros tenemos un canil y como lo hemos explicado en ocasiones anteriores, se hace la captura de perros, eventualmente la esterilización o algún tipo de sanitización para ver si tienen algunas enfermedades y posteriormente, son liberados de nuevo porque no tenemos capacidad para tenerlos. Pero este canil, es de muy buena calidad y es uno de los pocos que hay en el país que funcionan a ese nivel.

Sra. SMITH: Perdón ¿Dónde está ubicado ese canil?

Sr. ALCALDE: Donde está el Museo Hualpén en Pedro del Río Zañartu, ahí mismo donde está el vivero.

Sra. SMITH: Alcalde, complementando lo mismo con respecto al tema de los perros vagos, la situación del sector Pedro de Valdivia Bajo. Acordémonos ahí que están cien familias, más las doscientas y algo más menos que se van a ir a radicar al sector de Vicuña Mackenna y obviamente, como se van a departamentos van a quedar muchos perros dando vuelta en el sector de Pedro de Valdivia y no sé si el Municipio ha tomado alguna acción con respecto a esa situación de perros, gatos, etc. que van a quedar sueltos dando vueltas porque la gente no los va a llevar a sus departamentos.

Sr. ALCALDE: Hay un programa bastante complejo que se va a efectuar justamente pensando eso y me imagino que el tema de los perros estará, pero vamos a pedir que nos envíen la información que es respecto a desratización y una serie de cosas que hay que hacer obviamente.

Sr. CONDEZA: En el punto 3.1, lamentablemente no viene en Acta el Oficio que se hace mención ahí. Yo le mandé una solicitud a la Dirección de Control y él me pide, que por favor la ingrese a través del concejo para que el concejo haga un acuerdo o el Alcalde, le mande esto para lo haga. Esto es lo siguiente. Es información que entrega la Subsecretaría de Desarrollo Regional, de los ingresos que mandó al Municipio de Concepción los años 2009 y 2010 y estos no cuadran con la información que aparece en los presupuestos de los años 2009 y 2010, lo cual significa que la Dirección de Control tiene que hacer un cruce de información, es un asunto bastante simple y determinar dónde están las fallas contables o si la SUBDERE está equivocada o el Municipio está equivocado. Hay cuentas como el PMU, que simplemente aparecen saldos bastante menores y otras del Fondo Común Municipal que no están contabilizadas, hago entrega nuevamente del Oficio Ord. para que quede el registro.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: ¿De nuevo?

Sr. CONDEZA: No, eso no quedó en la Comisión de Hacienda y no está en el Acta.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Bien, entonces acá en el concejo, es primera vez.

Sr. CONDEZA: Debió haber venido aquí puesto. Entonces ¿No sé si lo votamos para que constituya un acuerdo?

Sr. ALCALDE: En consideración a que además tenemos en este momento un sumario, quiero estudiar y ver que es lo que se solicita y tomar una determinación.

Sr. CONDEZA: El tercer punto de la Tabla de la Comisión de Hacienda y corresponde al 3.3. Esto es muy importante señor Alcalde que la persona de Finanzas venga a dar una explicación, sobre todo respecto a la auditoría de dos cuentas que se solicitaron por parte del concejo y específicamente de una cuenta 08. Una cuenta "Otros" que al 31 de diciembre del 2010, apareció con ochocientos setenta y nueve millones de pesos de ingresos. El informe de la Dirección de Control, determina que eso básicamente son regularizaciones de ingresos percibidos desde el año 1998 hasta el 2008, ingresos percibidos por el Municipio en esa época y que por lo tanto, no pueden contabilizarse como ingresos percibidos del año 2010. ¿Por qué esto tiene bastante gravedad? Por varios aspectos que son contables y tienen que ver con el tema de la contabilidad de la Nación, pero también tiene importancia porque en la Cuenta Pública que usted hace todos los años, ha informado que hay ingresos superiores a los que efectivamente se produjeron producto de este error que alguien informó. Esto ya está normado por la Contraloría General de la República, en términos que los ingresos percibidos en un año se declaran en el mismo año y no puede haber estas regularizaciones, salvo que el dinero esté en caja y claramente aquí no habían ochocientos setenta y nueve millones de pesos en caja y que hubiese que regularizar. Solo como un dato digamos, la caja inicial declarada por este Municipio al 1 de enero del año 2011 son quinientos cuarenta millones de pesos, o sea si les restamos estos ingresos que fueron de años anteriores estaríamos con una caja negativa, lo cual es bastante extraño. Entonces, yo pediría que esto sea considerado y que Finanzas emita un informe por escrito, además venga a la Comisión de Hacienda para que nos explique como llegaron a esto. Porque de hecho, hay una declaración ahí en el informe y dice que él respondió a una instrucción verbal de Contraloría, lo cual es por decir algo, bastante extraño, porque las instrucciones que da la Contraloría normalmente son por escrito y en un tema tan delicado como esto, debió haberse solicitado por escrito y además escapa un poco al tema del presupuesto de la Nación, reitero nuevamente eso. Respecto al tema de las Ordenanzas...

Sr. PAULSEN: Perdón, quería referirme a eso...

Sr. CONDEZA: Voy a terminar concejal Paulsen. Respecto al tema de las Ordenanzas, a mí me gustaría que incluyamos la Nº 5 y tiene ver con los ingresos municipales. No nos olvidemos que hay un plazo límite, que es don Mauricio ¿El 30 o 31 de octubre? como para que quede el efecto para el año siguiente y hay varios ítems, en los cuales nosotros efectivamente tenemos que actualizarnos. Por último, el tema de la presidencia de la Comisión de Hacienda. No sé si tenemos que aceptar la renuncia, porque eso significa que tenemos que votarla y elegir al nuevo Presidente en la próxima Comisión de Hacienda.

Sr. ALCALDE: Lo que yo entiendo, es que el Presidente tendría que renunciar formalmente.

Sr. PAULSEN: Yo me quería referir a lo que había planteado el concejal Jorge Condeza, tengo la palabra y me voy a referir al punto 3.3. En lo que dice relación con el punto 3.3 y que plantea el concejal Condeza, yo señalé que nosotros en la Comisión de Hacienda tenemos la versión del concejal Jorge Condeza, quien ha estudiado el tema y creo que es muy importante para todos nosotros, tener una contraparte especializada porque tiene claridad en la materia a la que hace referencia y no sé si es necesario tener el aporte, el informe y la argumentación que él mismo plantea. Entonces yo he apoyado lo que señala el concejal Jorge Condeza, en el sentido que aparte de un informe escrito, la persona responsable y en este caso es la Dirección de Finanzas, nos explique y eventualmente haya una suerte de intercambio de opiniones respecto al tema que ha planteado porque es delicado y me siento inquieto. Entonces, es eso lo que estamos planteando y a mí me parece obviamente bien a ese respecto. Y lo último que se estaba planteando ¿El último tema?

Sr. CONDEZA: La Ordenanza Nº 5.

Sr. PAULSEN: Lo que dice relación con la presidencia de la Comisión de Hacienda, es en la Comisión de Hacienda en donde tiene que aceptarse la renuncia y elegirse el nuevo Presidente....

Sr. ALCALDE: Y ratificarlo en el Concejo.

Sr. PAULSEN: Sí, es la Comisión la que decide y acuerda.

Sr. ORTÍZ: Estaba pidiendo la palabra y no sé si es por los temas del concejal Jorge Condeza, porque...

Sr. ALCALDE: ¿Son otros temas?

Sr. RIQUELME: Con respecto a lo que acaba de plantear el concejal señor Condeza, está más que claro en el 3.9, se refiere a mí y dice: *El señor concejal Escequiel Riquelme, coloca su cargo de Presidente de la Comisión de Hacienda a disposición, habiendo ejercido la mitad del período normal*". Que quede claro eso,

porque había un acuerdo que el período era de un año, pero hay presiones de parte de algunos concejales que me pidieron que no los nombrara y no los a nombrar, pero la presión es evidente....

Sra. SMITH: Está en el Acta, concejal señor Riquelme.

Sr. RIQUELME: No los voy a nombrar ahora en este momento.

Sr. ALCALDE: Está bien.

Sra. SMITH: Perdón, yo creo que...

Sr. RIQUELME: Me deja terminar, yo no la interrumpí concejala señora Smith. Este tema de la Presidencia de las Comisiones, yo no tengo ningún problema en ponerla a disposición porque yo vengo con un afán de contribuir y tratar de ayudar en todo lo que sea posible, para que la comunidad pueda de alguna manera, recibir todos aquellos aportes que pueda hacer el Municipio y especialmente, este concejal que humildemente llegó aquí con una gran cantidad de votos en forma independiente. Con respecto al tema de las Ordenanzas yo esperaba que asistiera el Director de Obras Municipales, porque le quería consultar a él directamente un tema en la Comisión, tenía entendido que venía pero el tema tiene que ver con un aspecto que está afectando a los vecinos del sector Los Lirios. Tiene que ver con una Corporación que ahí se instaló, arrendó una casa y yo le quiero solicitar a usted alcalde que instruya a la Dirección de Obras, porque hay una sociedad que se constituyó y arrendó una casa para la rehabilitación de drogo dependientes. A mí me llama la atención señor Alcalde, que en un espacio tan reducido de una casa, se le hayan hecho algunas modificaciones, no sé si hay alguna norma que nosotros tengamos y nos permita de alguna manera regularizar eso. No sabemos cuáles es el plano que tiene la casa, si las modificaciones están hechas en esa casa habitación, si están recepcionadas por este Municipio y si cumple con todas las normativas que debiera exigir el Municipio para que pueda ejercer esa labor dentro de una casa, un pasaje cerrado con un patio muy disminuido donde supuestamente lo que apunta el CONACE, es a la rehabilitación de las personas y no hacerlas en un espacio tan reducido como una casa habitación. Me gustaría que se pronunciara la Dirección de Obras Municipales, si se hicieron las inspecciones respectivas y por lo tanto, yo le voy a dar la dirección señor Alcalde.

Sr. ALCALDE: ¿Esto correspondería al CONACE?

Sr. RIQUELME: Esta empresa se llama Psisalud Ltda., inclusive por la presión que recibieron de parte de los vecinos o en el papel, van a tratar de cambiar su funcionamiento lo cual va a ser un subterfugio simplemente para poder seguir trabajando ahí y hacer lo que realmente les convocó o les pidió el CONACE, mediante un contrato. La dirección para lo que le estoy solicitando y le compete a este Municipio, porque tiene que ver con la fiscalización de la obra en sí, en cómo está la casa, en qué condiciones está y si cumple con los roles que nosotros tenemos que fiscalizar, es en el pasaje José María Castro N° 276, sector Los Lirios. En el fondo, como le compete a este Municipio receptionar la obra y los cambios que se hicieron y eso es de competencia de la Municipalidad, solicitarle a la Dirección de Obras que revise y cumpla con las normas. Si dice concreto, que sea de concreto y no de internit ni otro material que no tenga la capacidad de aislamiento, sabiendo que cuando hay personas que están en rehabilitación, también están expuestas a cambios bruscos de personalidad. Por lo tanto, eso es señor Alcalde y haya un poco más de rigurosidad al momento de entregar o permitir que pueda establecerse esa empresa en la casa habitación.

Sr. ALCALDE: Bien, muchas gracias concejal. No tenía que ver este tema con este punto Incidentes de la Comisión, les solicito a todos por favor que nos ordenemos al respecto.

Sr. ORTÍZ: Con respecto a la hora Incidentes de la Comisión, en el punto 3.5 en lo que dice relación a las Ordenanzas, recordar que aquí años atrás y quizás a lo que se refiere la concejala señora Alejandra Smith, hay una ordenanza de tenencia responsable de mascotas. ¿Por qué tenencia responsable de mascotas? y ¿Qué tiene que ver con perros vagos? Porque el 70% de los perros vagos que están en nuestra ciudad tienen dueños, por lo tanto sería bueno saber cómo ha funcionado, cuáles son las modificaciones y tener desde esa base, quizás...

Sra. SMITH: Es desde febrero del 2006, concejal Ortíz.

Sr. ORTÍZ: Desde febrero del 2006, entonces hay una ordenanza de tenencia responsable de mascotas. Respecto al 3.8, efectivamente recuerden la Comisión concejal Riquelme. En la Comisión, donde se vió la Ordenanza Municipal sobre Prostitución Callejera, plantea el concejal Escequiel Riquelme que se vea en la Comisión de Administración General, el tema de las máquinas tragamonedas, ya que cada día aparecen más en el centro de Concepción, aunque lo cual como Presidente de la Comisión de Administración General acepto la propuesta y una vez aprobada la Ordenanza Local sobre Comercio Sexual, se vea el tema de las máquinas tragamonedas. Así es que ratificar que el martes 31 de mayo, se va a realizar esa Comisión y solicitarle al concejal Escequiel Riquelme, quien es el que comenzó con la iniciativa de esta Ordenanza, pueda entregarme el listado de personas exteriores al Municipio que usted concejal quiere que vengan a esta Comisión, como se hizo con la PDI, Carabineros, Servicio de Salud con el tema de la Ordenanza de Prostitución Callejera. Así es que por lo menos tenemos bastantes días, para que de aquí al lunes o martes poder recibir ese listado y decirle a la señora Mariluz que envíe las invitaciones, a lo menos con una semana de antelación.

Sra. SMITH: Dos cosas. Una se me había quedado, porque tampoco aparece aquí en el Acta, ya que a veces no refleja lo que realmente pasa en la Comisión de Hacienda y en el último punto, en el 3.9 con respecto a las presiones ejercidas por esta concejala, no es tan efectivo. Efectivamente, le hemos solicitado al concejal Escequiel Riquelme su renuncia, como también se le ha solicitado al resto de las Comisiones, porque entendemos que las Comisiones las preside cada concejal por año calendario. A mí me tocó este año, presidir la Comisión de Servicios Traspasados y en diciembre pondré mi cargo a disposición, porque tenemos cuatro Comisiones y somos ocho concejales y lo justo es que a cada uno también le toque presidir alguna de ellas.

Sr. ALCALDE: Lo que corresponde, es que en la propia Comisión se definan las renuncias y elecciones.

Sra. SMITH: Sí, correcto. Solamente para aclarar, porque aquí está con un fin que a mí no me parece y en todo caso no he sido la única, hemos sido varios y no debemos apoderarnos de los cargos, la dictadura ya pasó hace tiempo y de la independencia que señala el concejal Riquelme, ese es otro tema. Pero también me quiero referir a una Comisión que planteé ese día y no quedó en Acta, es la Comisión de Servicios Traspasados. Esta Comisión tiene que ver con educación y salud, yo creo que por la relevancia de ambas Comisiones que son súper importantes para la Comuna de Concepción, me parece y lo propuse ese día y tiene que ver con un tema del Reglamento Interno tengo entendido, de poder separar ambas Comisiones y que otro concejal se dedique al tema de salud. La verdad, es que hemos enfocado más en este concejo la situación de educación y el tema de salud, lo hemos ido postergando justamente porque como son dos Comisiones que está a cargo una sola persona es demasiado, o sea quita mucho tiempo la educación y además abordar todo lo que significa los temas de salud. Yo sugiero Alcalde, poder revisar la situación y separar ambas Comisiones por la relevancia que tienen cada una de ellas. Entonces, dejo el tema puesto y no sé en qué Comisión, porque creo que en la Comisión suya concejal Ortiz se podría revisar esto y como también, habíamos planteado hace un tiempo atrás la situación de poder alargar el concejo a dos horas. ¿Puede ir en la Comisión de Servicios Traspasados?

Sr. ORTÍZ: Como la próxima reunión de Comisión es el 31 de mayo, lo que tendríamos que hacer entonces es que de 13.00 a 13.15 horas, ver todo el tema de Reglamento y ver lo que ya hace tiempo se viene trabajando y el resto, yo lo daría prioritario para el tema de la Ordenanza, porque ahí va a ser mucho más larga la conversación, para que quede en acta de concejo.

Sra. SMITH: Y también si pudiéramos tocar el tema, porque la verdad es que no están siendo vistos por este Municipio, por lo tanto yo también le daría prioridad si en esa Comisión lo pudiéramos abordar, cambiar el Reglamento y modificarlo en ese punto, si es una situación súper breve.

Sr. PAULSEN: Está bien y creo que todos lo apoyamos. Pero hay una cosa que usted dijo...

Sr. ORTÍZ: Como Presidente de la Comisión de Hacienda, esa es la Tabla que les voy a presentar ¿Qué les parece a la mayoría?

Sr. PAULSEN: Lo que dice en relación con el estudio de la Ordenanza que plantea el concejal Álvaro Ortiz, yo creo que a ese respecto va a ver que agregar y eso lo puedo decir después en Incidentes, pero agregar el tema que se está ventilando a nivel nacional y es la ocupación para el comercio sexual de los departamentos y edificios. En Santiago, salió en todos los medios, la situación y nada menos frente a la Plaza de Armas. Aquí en Concepción lo tenemos en los principales edificios, la gente está muy molesta y es mucho más grave la situación de lo que pasaba en calle Cochrane, porque está en toda la ciudad. Así es que yo creo que hay que aprovechar de incorporar en esa ordenanza el tema de la utilización de departamentos y edificios, para los efectos de evitar el comercio sexual.

Sr. ORTÍZ: En el Acta de la Comisión de Administración General hay respuesta a eso y ahí le comentamos lo que plantearon los de policía.

B) COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN GENERAL.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Pasamos a la Comisión de Administración General, que se celebró con fecha 10 de mayo en curso y es incorporada a la presente Acta como Anexo.

TEMA: Abordar la propuesta de Ordenanza Local sobre Comercio Sexual, en lugares de uso público de Concepción.

- **Concejal, Álvaro Ortiz:** Saluda y agradece la presencia de las personas invitadas explicando el objetivo puntual de esta reunión, cuyo resultado debería llevarse a votación en la próxima reunión del concejo municipal, el jueves 19 del presente.

- **Rodrigo Díaz Aguilera:** Hace un breve comentario con respecto a lo que compete a la Municipalidad y hasta donde puede intervenir esta. También agrega que es muy importante tener la opinión de los vecinos, ya que la idea es regular la situación que actualmente existe.

- **Siendo las 13:15 horas,** se incorporan don Héctor Allendes Videla, Administrador Municipal y la señora María Cristina Dobbs, representante del Servicio de Salud, Concepción.

- **Concejal, Esquequiel Riquelme:** Señala que no ve ninguna propuesta en donde se involucre a las personas que ejercen este comercio sexual, debiendo enfocar la problemática a todo nivel, esta es su opinión, enfocarse también y como podemos involucrar a todos los sectores.

- **Concejal, Ortiz:** Señala que la Ley no sanciona este tipo de actividad, por lo tanto esta Ordenanza apunta a desincentivar el Comercio Sexual callejero.

- **Concejal, Lynch:** Agradece la presencia de la **P.D.I.** y **Carabineros**, lo que es fundamental para llevar a cabo los objetivos que se persiguen. Hace algunas observaciones a la Propuesta de Ordenanza, para su perfeccionamiento y estas son las siguientes:

Punto N° 1: Sugiere agregar en el párrafo a continuación de expresión “comercio sexual”, lo que se indica con negrita y subrayado; **“y actos sexuales subsecuentes”**.

Punto N° 2: Sugiere agregar a continuación del párrafo, lo que se indica con negrita y subrayado; **“y debe velar por una sana convivencia pública que respete plenamente los derechos de las personas”**.

Punto N° 3: Sugiere agregar a continuación de la expresión; “Servicios de Salud”, lo que se indica con negrita y subrayado **“Públicos...”**.

Punto N° 4: Sugiere agregar a continuación del párrafo, lo que se indica con negrita subrayado; **“y drogas dañinas a la salud; y asimismo que con su conducta en la vía pública, promueven de hecho comportamientos contrarios a la moral, el pudor o las buenas costumbres”**.

Punto N° 7: Sugiere agregar en el párrafo lo que se indica con negrita y subrayado; “que las conductas de comercio sexual **“y actos sexuales subsecuentes”** en los bienes nacionales de uso público,

ofenden el pudor y las buenas costumbres y constituyen un deterioro en la calidad de vida de los penquistas y ciudadanos en general, especialmente de los menores de edad. Se sugiere eliminar lo que sigue en el párrafo.

Punto N° 8: Sugiere agregar en el párrafo a continuación de la expresión; “Que ejercen una actividad”, lo que se indica con negrita y subrayado que no es aceptada ni mucho menos promovida por la Municipalidad de Concepción”. Sugiere eliminar, lo que sigue a continuación en el párrafo.

CAPÍTULO I.-

Objetivos y Ámbito de Aplicación:

Artículo 1º: Sugiere agregar en el párrafo, lo que se indica con negrita y subrayado. La presente Ordenanza regula y fija las normas básicas sobre la ocupación del espacio público, por actividades relacionadas con el comercio sexual callejero o conductas sexuales, realizadas por cualquier persona y otras que lo sostienen y apoyan directamente y que atenten contra la moral o las buenas costumbres, estableciendo las sanciones a que se hacen merecedores las personas intervenientes en dicho comercio o actividad sexual.

Artículo 2º: Sugiere eliminar en el párrafo, la expresión; “de cualquier índole y naturaleza”, y reemplazar la expresión “transmisión” por naturaleza.

Artículo 3º: Sugiere eliminar solamente; la palabra “toda”.

CAPÍTULO II.-

Sanciones y Fiscalización:

Artículo 4º: Se sugiere agregar, en el párrafo a continuación de la expresión “quedando igualmente prohibido mantener”, (lo que se indica con negrita y subrayado); actos de connotación sexual y relaciones sexuales explícitas, agregar a continuación de la expresión “esté ejerciendo”, lo que se indica con negrita y subrayado; los actos ya descritos en el párrafo precedente. Sugiere eliminar lo que sigue.

Se sugiere agregar, en el párrafo a continuación de la expresión; “Las conductas anteriores constituirán”, (lo que se indica con negrita y subrayado) en cualquier caso una infracción de la mayor gravedad. Sugiere eliminar lo que sigue.

Artículo 6º: Se sugiere agregar, a continuación de la expresión; “serán sancionadas con una multa”, lo que se indica con negrita y subrayado conforme a lo establecido en el ordenamiento legal. Sugiere eliminar lo que sigue.

- A continuación, de parte de la **PDI** interviene don **Claudio González**, quien señala que este tema se ha conversado en su totalidad con la señorita Francisca, vecina calle Cochranne y comparte con los presentes, las denuncias que se han realizado. Hace mención también, que existen en Concepción locales nocturnos que están patentados y le gustaría saber ¿Si esta Ordenanza ha considerado alguna acción al respecto?

- A continuación, interviene la señora **Yocelyn Cea, Inspector de la PDI**. No podemos actuar, sólo verificar que no sean menores de edad y dice también “que es muy bueno que exista una Ordenanza, porque les permitirá poder actuar”.

- Los **vecinos Calle Cochranne**, consultan ¿Se puede subir la multa en caso de reincidencia?.

- Don **Rodrigo Díaz Aguilera de la Dirección Jurídica, Abogado**. Dice, podemos ir fuera de la Ley, no tenemos facultad para ir más allá de lo que nos corresponde, como Municipio solo tratamos de desalentivar estas prácticas.

- El **concejal señor Lynch**, pregunta a la **PDI** y a **Carabineros** ¿Si la Ordenanza facilita su labor profesional?

- La **PDI**, dice “Claro que sí, esta es una muy buena base; nos sirve por lo menos para estar en el lugar de los hechos y responder oportunamente al llamado de los vecinos”.

- Señora **concejala señora Smith** dice, con las trabajadoras sexuales y me di cuenta que su realidad es dramática y además, me llamó mucho la atención que cuenten con un personaje que cumple el rol de cuidarlas, transportarlas y buscarle clientes. Se refirió además... “**No esta reflejada la fiscalización nocturna, ejemplo: Plaza , Paseo Peatonal etc...**”

- **Concejala señora Smith**: Yo creo que esto va a favorecer mucho, sobre todo en el cobro de multas ya que frenará en gran parte la oferta y demanda.

- **Vecinos consultan a Carabineros**. ¿Por qué a los estudiante se los llevan detenidos y a ellas no?

- **Representantes de Carabineros**. Con esta ordenanza, los reincidentes serán a posterior motivo de arresto, ese será nuestro respaldo.

- **Concejala señora Alejandra Smith**. Sería muy bueno que se haga publicidad ya sea a través de Juntas de Vecinos, reiterando el tema de la multa.

-**Vecinos Calle Cochranne**. ¿A qué se refiere con publicidad?

-**Concejala señora Smith**: Que la Municipalidad difunda el pago de multas, así el escenario les cambia.

-**Concejal Ortiz**: Señala, hay que atacar al oferente y no a la demanda, esta es la base para que el comercio sexual deje de ejercer en las calles.

-**Concejal señor Riquelme**, pregunta; ¿Cuál es la experiencia en Las Condes?

-**Abogado de la Dirección Jurídica**, señala se fueron a puertas cerradas.

-**Junta de Vecinos de calle Cochranne**: Entonces vale la pena.

- El **Concejal señor Jorge Condeza**: Enfocarse a los que solicitan, atacar directamente al que compra. Otro punto, **atacar al proxeneta** que promueve este comercio. Me deja conforme, que **Carabineros** y **PDI**

encuentren que esta Ordenanza, puede resultar beneficiosa y me gustaría ver en la práctica cómo va a funcionar.

-Carabineros; Es muy importante para nosotros, al momento de efectuar la denuncia por parte de los vecinos, llamado u otro señalar las características del escándalo que en esos momentos está sucediendo en un lugar público, para poder impartir las instrucciones y actuar.

-Concejal señor Escequiel Riquelme; Me parece extraordinario que se pudo llevar a cabo el debate u opiniones, esto va a restringir al usuario que solicita el servicio sexual. Por otra parte, no veo que tenga un énfasis sobre esa organización mafiosa (Proxeneta) que tiene poderes más allá, hay que revisar esto minuciosamente.

-Concejal señor Patricio Lynch; Sugiere que cuando se cursen los Partes, se indique el o los artículos de la Ordenanza que fueren infringidos.

-Concejal señor Jorge Condeza; Sugiere contactar a personas de Las Condes, Santiago.

-Don Héctor Allendes, Administrador Municipal; Señala, que habló con personas de la Municipalidad de Las Condes y dicen “que colocaron cámaras y difundieron públicamente las Patentes de los Clientes”, es decir atacaron muy fuerte al cliente.

-Concejal señor Ortiz; Señala, que habría que buscar cómo obtener cámaras.

-Vecina de calle Cochrane; Para estas personas, calle Angol con Cochrane es un barrio rojo.

- La Luisa Catalán, Presidenta de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos; Señala, como decía la señora Concejal Alejandra Smith en nuestros sectores se ven otras cosas, yo opino que hay que atacar al cliente y felicito estar en campaña con lo de las cámaras.

- Concejal señor Ortiz; Dice, que el 90% son hombres que ofrecen servicio sexual. La Ordenanza, apunta al tema de Seguridad Ciudadana.

- La Concejal señora Smith; ¿Qué pasa con el tema de la enfermedad de transmisión sexual?

- La señora Cristina Dobbs del Servicio de Salud; Antiguamente, se les exigía un carné de salud y actualmente, ellos mismos toman conciencia y acuden a controles. Sugiere, que en la Ordenanza habría que insertar alguna forma que determine la intervención de Salud, también sugiere publicitar a lo que se exponen estas personas.

- Concejal señor Riquelme; Propone, que se vea en la Comisión de Servicios Generales el tema de las Máquinas Tragamonedas, que cada vez aparecen más en el centro de Concepción.

- El Concejal señor Álvaro Ortiz; Acepta la propuesta, “y una vez aprobada la Ordenanza Local sobre el Comercio Sexual en Concepción” y se vea el tema de las máquinas traga monedas.

Esa sería señor Alcalde, la Comisión de Administración General.

Sr. ALCALDE: Al respecto, les quiero informar lo siguiente. El Director Jurídico, me ha hecho algunas observaciones legales respecto a la Ordenanza que tenemos en curso y le he solicitado que antes de la próxima Comisión de Hacienda, nos haga llegar el texto incorporando el máximo de las observaciones que se han hecho, en vías de completarlas dentro del entendido que no podemos ir más allá de la Ley. La Ordenanza debe ser un complemento o un instrumento, como decía Carabineros que les permita a ellos una mayor facilidad en la fiscalización y en definitiva, tendrá que solucionar el problema y es lo que nos preocupa a todos. Así es que antes de la Comisión de Hacienda del próximo martes, van a tener el texto y así podamos tomar conocimiento para votarlo en el concejo más próximo.

Sr. PAULSEN: Yo quería dejar constancia, lo que muchos vecinos me han planteado y dice relación con la ocupación de edificios, que no están destinados al efecto para el desarrollo de la actividad a que estamos haciendo mención. Creo que en Santiago, lo vimos en todos los medios de comunicación ayer y anteayer, en primer lugar el ejercicio en un edificio tendrá que tener patente, hay compra y venta de servicios y hay una cantidad de ilícitos. Habida consideración a que la Unidad o Departamento en un edificio están destinada a un fin que no es el fin residencial de esos departamentos, hay que hacer un esfuerzo en el pasado, tengo entendido, que algo se hizo por este Municipio y ese elemento yo creo que debe ser consignado dentro de la Ordenanza, para aprovechar la circunstancia que estamos orientándonos a ese respecto. Creo, que la profesión más antigua del mundo no la vamos a erradicar por supuesto para nada, pero sí podemos mitigarla y creo que en la iluminación, colocar alguna cámara particularmente en algunos lugares residenciales puede desincentivar a los consumidores y eso sí que es importante. En lo que dice relación con los Partes me parece bien, pongámosle cualquier cantidad y subamos el costo de los partes, pero quién los va a pagar y como lo vamos a cobrar, así es que ese tipo de situaciones la gente tiene que tener conciencia que pasar un parte a un tipo que maneja un auto, por supuesto que no puede sacar patente después. Pasarle un parte a una persona que no tiene ni domicilio conocido, como se le exige y se logra que paguen esos partes, esas infracciones se van a eternizar en los Juzgados de Policía Local. Pero está bien “lo que abunda no daña”, pero no nos hagamos ilusiones en eso, iluminación, la cámara para desincentivar al consumidor y rondas, que de una u otra manera desincentiven este movimiento. Por ejemplo, Cochrane se ha transformado una calle de alta circulación automotriz, porque se suprimió el giro a la izquierda en las calles Chacabuco esquina Serrano, entonces eso obliga a la gente que va al puente sobre la línea férrea a irse por Cochrane y tomar las calles de Serrano, cruzar Chacabuco, y llegar a Víctor Lamas, pasar hacia la Costanera y eso ha aumentado muchísimo la circulación allí, en esa calle. A lo mejor, mayor circulación también desincentiva, pero es interesante lo que se ha planteado aquí como las dos alternativas básicas y es iluminación, recorrido de personas que por último la presencia molesta, que es la seguridad de la Municipalidad y Carabineros y establecer para ese sector, se van a ir para otro evidentemente, una o dos cámaras que desincentiven a los consumidores. Eso es todo, gracias.

Sr. LYNCH: Primero, lo que busca esta Ordenanza es prohibir el ejercicio de la prostitución en los sitios públicos, de manera lo que plantea el concejal Paulsen en los departamentos, habrá que verlo y consultar con Jurídico como se puede abordar, porque son sitios privados, por lo tanto tiene toda otra dinámica de enfrentamiento y esto es solamente en los sitios de uso público. Respecto a lo que se pretende y como lo ha indicado el Presidente, es simplemente tipificar el tipo de infracciones que se cometen y darles las herramientas a Carabineros y a la PDI para que puedan actuar en consecuencia, así es que no es más que eso y eso hemos procurado en la revisión de la Ordenanza. Primero, a partir del modelo que nos entregó Jurídico y después hacer un perfeccionamiento para acotar exactamente y no dar lugar a que haya situaciones que pudieran sobrepasar la Ordenanza.

Sr. ALCALDE: Perfecto.

Sr. ORTÍZ: En relación a lo que se planteó acá respecto a esta Ordenanza, al trabajo que se realizó y creo que se logró sentar en la misma mesa a todos los actores y que hasta el momento, obviamente se han distinguido en tener una participación activa en este tema la PDI, Carabineros, Servicio de Salud, los Concejales, el Municipio, Jurídico, etc. Estamos claro, que la prostitución en Chile no es penada tal como se dice acá y eso lo ratificó también el representante de Jurídico, sino que lo busca la ley y por lo tanto busca también esta Ordenanza, es desincentivar el comercio sexual y en el caso de Concepción el comercio sexual callejero. Producto del comercio sexual callejero se desprenden otros ilícitos, tráfico, consumo de alcohol y drogas, hechos delictuales tales como robos, asaltos y además, hacen sus necesidades en plena calle, afuera de las casas de personas que habitan en el sector, etc. Por lo tanto, se está atacando el tema de este servicio en lugares públicos, tal como lo decía el concejal Lynch y de esa manera nos enfocamos también. Respecto al tema de la iluminación en el sector, hace un mes y medio atrás, cuando se puso en el tapete aquí en el concejo el tema de esta Ordenanza Municipal, yo traje una propuesta al Alcalde respecto a ocho focos, digamos ocho luminarias del sector que está solo a tres cuadras del Municipio y a una cuadra de la Primera Comisaría de Carabineros, para aumentar ampolletas de 250 watts como ampolletas de 450 watts. Ahora, respecto a las cámaras. Uno, la solución de las cámaras tiene un alto costo y si colocamos cámaras solo en los sectores de Cochrane, San Martín y Salas, se van a correr ocho cuadras más acá y después vamos a tener a los habitantes de Orompello con Cochrane, diciendo: ahora se nos vinieron todos para acá, por lo tanto nosotros también queremos que nos coloquen cámaras. Entonces, esta herramienta que el Municipio trabajó, también les va a servir a las personas que en el día a día fiscalizan el tema en este tipo de ilícito. Es la policía, la PDI, Carabineros y nosotros no somos, porque estamos entregando nosotros una herramienta que les permita también poder aumentar las facultades, para detener este comercio sexual callejero. Con respecto al tema de las cámaras, el Administrador Municipal quien en ese momento asistió como Alcalde Subrogante planteaba que el Municipio estaba viendo un proyecto, no sé si en el Gobierno Regional o a nivel central no recuerdo, para la adquisición de cámaras y ser instaladas en diversos sectores por lo menos en el caso urbano de Concepción, eso es lo que él informó. En el comercio sexual callejero, porque es un comercio, hay una oferta, una demanda y ahora ya se ha profesionalizado, porque hay personas como lo llamamos proxeneta, que se dedican a gerenciar esta actividad.

Sr. ALCALDE: ¿Eso sería todo? Bien, pasamos al último punto de la Tabla, Incidentes.

Sra. SMITH: Espero tener el tiempo Alcalde, son varias cositas y voy a tratar de resumirlas.

Sr. ALCALDE: El reloj lo dirá.

5.- INCIDENTES.-

5.1. TRANSMISIÓN VÍA WEB DE LOS CONCEJOS MUNICIPALES.

Sra. SMITH: Quiero hacer una propuesta al Concejo, dado el conocimiento y las experiencias positivas que hay en el país con respecto a algunos Municipios, entre ellos la Municipalidad de Peñalolén en el tema de la transmisión vía web de los concejos municipales. Yo creo que no es un tema de costo, creo que hay una Dirección de Informática que tiene la Municipalidad y que podría crear un software adecuado, para transmitirlos en algunos canales gratuitos e incluso, a través de la página web. Creo que es importante que la ciudadanía sepa como funciona este Concejo, los temas que se puedan tratar y el debate que se da normalmente dentro de los concejos municipales. Creo que es una propuesta interesante que se podría realizar en la Municipalidad de Concepción, hacer públicos los concejos y además Alcalde, esto sería sin costo. Por lo tanto, yo creo que es un tema que no es menor y otras Municipalidades ya lo están aplicando con bastante éxito, sobre todo en la Comuna de Peñalolén y vuelvo a reiterar, ha sido un éxito para ellos y para los vecinos obviamente de esa Comuna. Yo lo he conversado con el Alcalde de Peñalolén, don Claudio Orrego, ellos están muy contentos con la participación e incluso, pueden intervenir vía página web con el concejo y hacer consultas o sea un concejo participativo e interactivo.

5.2. ENTREGA DOCUMENTOS.

Sra. SMITH: Lo otro que quiero plantear, recibimos hace una semana aproximadamente, el Alcalde y los concejales, una carta de la Presidenta de la Junta de Vecinos del sector Agüita de la Perdiz y tiene que ver con la labor que desarrollan los territoriales en los sectores. Yo asumo que estos territoriales tienen que ejecutar o efectuar una función de enlace o de coordinación entre el Municipio y la Junta de Vecinos correspondiente. Pero en esta carta y no lo voy a nombrar, porque quiero que forma parte de esta Acta y además que le va a llegar por escrito Alcalde, el poder cambiar a esta persona que corresponde al sector Agüita de la Perdiz, es un funcionario municipal y claramente con lo que expresa la Presidenta de la Junta de Vecinos, han tenido demasiados problemas. Entonces, yo lo estoy haciendo por escrito y quiero que quede en Acta, ésta y otra carta que estoy haciendo llegar también y que es una consulta.

5.3. CASO DE ESCUELA “ESPAÑA”.

Sra. SMITH: Y quiero plantear además Alcalde, ayer o antenoche prácticamente, creo que fue el martes en la noche las alumnas de la Escuela España, se tomaron el colegio y esto salió en la prensa “estudiantes acusan abuso de poder de parte de la directora”. Yo no sé si usted tiene alguna respuesta, con respecto a esta situación que pasó. ¿No sé si hoy día están o continúan? Yo conversé con el Director de Educación Municipal y me manifestó algunas cosas, que habría falta de comunicación y es la queja que hacen las alumnas y no tienen acceso a proyectos que ejecutan vía colegio, maltratos verbales, etc. Entonces, creo que este Municipio, por ser un colegio dependiente de la Municipalidad de Concepción, a lo mejor tomar algún par de acciones para solucionar este tipo de situaciones, ya sea entablar mesas de diálogos, crear instancias de conversación entre los directivos y alumnos en este caso, porque también va en desmedro que obviamente paralizan las clases y no hay clases. Entonces no sé si hay algo oficial con respecto a esta situación, si el Municipio tomó conocimiento de esto.

5.4. COMISIÓN DE SERVICIOS TRASPASADOS.

Sra. SMITH: Y lo otro que quiero manifestar, es que la Comisión de Servicios Traspasados que había sido citada para el martes 17, se suspendió por razones de tiempo, pero se va a realizar el martes 24, de 13.00 a 14.00 horas. Hay dos temas que se van a tratar y son el estudio y factibilidad de los establecimientos de Concepción, efectuado por la Universidad de Concepción y en el cual vienen profesionales de la misma Universidad de la Facultad de Ciencias Sociales a exponer. Y el otro tema, es la situación financiera actual de la Dirección de Educación Municipal y le solicito Alcalde, que le pida especialmente al Director del DEM para poder tenerla para la Comisión, son dos puntos a tratar. Me imagino que se va a realizar la Comisión aquí en el 5º piso, para poder citarla.

Sr. ALCALDE: ¿Cuántas personas?

Sra. SMITH: Los concejales que participen, más la gente de la Universidad de Concepción y de la Dirección de Educación Municipal.

Sr. ALCALDE: Respecto al Colegio España, efectivamente antes de ayer en la noche se tomaron el establecimiento, con unas demandas que me hicieron llegar, todas relativas al trabajo de la Directora del Establecimiento, ante lo cual tuvimos algunas conversaciones con ella y yo particularmente, las invitó a una reunión ampliada el día de ayer en la tarde, en donde participaron las Directivas del Centro de Alumnas, del Centro de Padres, el Director de Educación Municipal y también funcionarios del Ministerio de Educación. Ellos nos acompañaron y revisamos todo punto por punto, a lo cual les señalé que efectivamente no había ningún problema en que estableceríamos mesas de trabajos aquí. Ellas no habían hecho ningún reclamo anterior, no se había hecho formalmente, no había llegado nada a la DEM ni tampoco a la Municipalidad, por lo tanto a partir de este punto cero quedamos de seguir adelante con las conversaciones, para lo cual les pedí que pusieran de su parte. Eso es lo que tengo hasta el momento de esa situación.

5.5. CATASTRO DE BIENES INMUEBLES DE LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION.

Sr. PAULSEN: Me quiero referir a tres materias muy breves. La primera, dice relación con el tema ya desgraciadamente demasiado postergado de la elaboración de un catastro de bienes inmuebles de la Municipalidad de Concepción. Alcalde, en eso hemos participado y hemos conversado casi todos los concejales con la persona que estimamos, ha desarrollado una tarea adecuada a ese respecto en el pasado. Y también, lo hemos conversado con usted señor Alcalde y usted mismo, ha dado su aprobación al tema a desarrollar aceleradamente en la búsqueda de actualización del catastro de inmuebles de nuestro Municipio. Así es que yo solamente, me permito en esta oportunidad de manera clara y bastante inquieto, hágámosle empeño de echar adelante esta cosa y Alcalde, usted tiene la manija. Porque resulta, aparecen inmuebles en una serie de partes y no están ni siquiera inscritos a nombre del Municipio, entonces es una petición que se la hago definitivamente con muchas ganas y mucha inquietud a ese respecto.

5.6. COMERCIO EN LA PLAZA PERÚ.

Sr. PAULSEN: Aparte de eso, yo quisiera señalarle lo siguiente también muy sentidamente. En mi vida universitaria no solamente viví en ese sector en algunos momentos, sino también pasaba todos los días por la Plaza Perú. Yo le quiero decir señor Alcalde de nuevo y a los colegas, francamente esa Plaza a la que colonia alemana donó una fuente a la ciudad de Concepción, hermosa allí en el medio de la Plaza y resulta, no sé en virtud a qué, se autorizó la colocación de una suerte de galería para la venta de cuestiones folclóricas, pero generalmente desvirtúan la Plaza, o sea ya no es plaza, es un lugar donde se comercia ese tipo de cosas y aparte de eso hay períodos durante la semana y tengo entendido que los fines de semana, en que ya no es ni mercado de pulgas. Hay un monolito en que dice, “Aquí la colonia alemana donó esta magnífica fuente” y arriba del monolito aparecen prendas interiores colocadas para la venta al público, o sea, ya es una falta de respeto a la calidad de vida y no solamente al respeto de la urbe, es muy importante eso. Señor Alcalde, yo le pido con el ánimo de colaborar con usted a ese respecto, porque hemos recibido esas inquietudes de la comunidad, traspasárselas para que pudiere y como es un tema de gestión, tomar cartas en el asunto. No quiero ahondar más, porque creo que he sido bastante claro en ese tema.

5.7. RAYADOS Y AFICHES PEGADOS EN EDIFICIOS DEL SECTOR DE PLAZA PERÚ.

Sr. PAULSEN: Y respecto a otra cosa que se me planteó precisamente ahí, en esa verdadera catarata de consultas y de inquietudes que recibimos del público en “La Hora Alemana”, dicho sea de paso lo invitaron a usted y si usted acepta lo acompañó. El tema es el siguiente la cantidad de rayados y de afiches pegados en todos los edificios, ahí mismo al frente y la Municipalidad ha tenido que estar limpiando todo eso. Lo vimos el otro día desde acá y para qué le digo, cantidad de edificios en que los primeros pisos están llenos de afiches y nadie se responsabiliza. En la Ordenanza de Aseo y Medio Ambiente, en el artículo 3 dice que se prohíbe

todo esto y hace una descripción, dibujos, pinturas, escritos, imágenes, afiches, pegatinas, etc. y ¿Cuál es la sanción? De uno a cinco UTM mensual, la sanción para esto es la nada misma y ¿Quién es el responsable? Normalmente el Juzgado de Policía Local determina que es el que está pegando y si no se sorprende in situ, in fraganti, no hay responsable. Entonces, en la Ordenanza correspondiente habría que establecer que la responsabilidad la asuma el beneficiado, en este caso la obra de teatro o la obra de cine, según de que se trate el afiche, como sucede también con los muchachos que están en elecciones, los políticos y que dicen yo no he pegado nada, pero los beneficia un afiche y hay una relación entre el afiche y la entidad que está promoviendo esta cosa. Yo digo, es la única manera Alcalde que limpiemos la ciudad, por lo menos en estos términos y ya iremos limpiando las calles. Ya se está avanzando en el tema de pavimentación, espero que se siga aceleradamente a ese respecto y tengamos a fin de año una ciudad bastante más limpia, pero creo que empezar por ahí y sancionar a la empresa que coloque afiches en las calles.

Sr. ALCALDE: Concejal Paulsen estamos en el tiempo. Muchas gracias.

Sr. PAULSEN: Perdón, poner un lugar donde se puedan establecer estos afiches.

Sr. CONDEZA: Para complementar lo que señala el concejal Christian Paulsen. Estimo que tienen que tener una alternativa las entidades que organizan espectáculos y que sea más económica que los medios tradicionales para dar a conocer esto, si se trata de eso, que el punto de contacto le salga más barato que publicitar esto en televisión o en los diarios. Es una especie de monolito o unos cilindros, que están ubicados en lugares estratégicos de la ciudad, en donde hay bastante tránsito y que los van completando con sus afiches sistemáticamente y cada cierto tiempo se limpian y punto. Yo creo que este tema hay que atacarlo directamente, así como estamos atacando el comercio sexual con los que compran, atacarlo con los organizadores de los espectáculos y también con los auspiciadores. Fíjense que ahí hay un asunto importante, porque creo que ninguna empresa va a querer aparecer como auspiciador en algo que está expresamente catalogado, como una acción prohibida en una Ordenanza Municipal. Entonces, podemos ahí ahondar un poco más en el asunto.

5.8. AGRADECE AL SR. ALCALDE ACOGIDA POR EL TEMA DE LOS CABILDOS O LAS AUDIENCIAS.

Sr. CONDEZA: Segundo, le quería agradecer el tema de los Cabildos o de las audiencias. No hubo oportunidad de plantearlo antes, porque este es un asunto que yo planteé hace dos o tres meses y le agradezco que lo haya acogido. Estoy seguro, que va a ser súper positivo para el Municipio y para ayudar a que la gente valore más el trabajo del concejo.

5.9. LICITACIÓN ESTUDIO DAÑO Y COSTO REPARACIÓN PASARELA SECTOR LAGUNA REDONDA.

Sr. CONDEZA: En tercer lugar, quisiera reiterar algo que había comentado antes y que don Rodrigo Zambrano lo ha estado persiguiendo. Y es la información que me entregó la señora María Isabel Selume, Jefa de Comunicaciones Corporativas de EFE, la que informó claramente que la próxima semana se licita el estudio para determinar el daño y el costo, de la reparación de la Pasarela del sector de Laguna Redonda. Es muy importante que el señor Zambrano conozca esta información, porque dando los nombres y dando quién dijo esto y quién lo autorizó, podemos después hacer gestión para comprometernos realmente. Yo oficé nuevamente a don Víctor Toledo, que es el Presidente del Directorio de EFE y lo estoy sistemáticamente presionando para que esto avance, ya hay una fecha concreta y la próxima semana se licita este estudio.

5.10. REPARACIÓN DE VIVIENDA EN SECTOR AGUITA DE LA PERDIZ.

Sr. CONDEZA: Comenté hace un par de semanas, un tema del sector Agüita de la Perdiz en la que yo había visitado una casa que tenía reparaciones, en base a un subsidio que se había entregado y lamentablemente no se había reparado efectivamente lo que la Municipalidad había detectado como falla, había una viga y era lo que había provocado el subsidio y se había arreglado el piso y las paredes. Ese es un proceso de negociación que se hace entre el vecino y la empresa que va a hacer la reparación, lo cual es razonable también, pero lo que no es razonable es que no se repare lo que precisamente provocó el subsidio. Yo me he reunido un par de veces con gente del SERVIU respecto a este tema, pero dado que esto se generó en base a un informe de inhabitabilidad o de daños del Municipio, yo pediría una acción concreta en que la Municipalidad tome todos esos certificados, haga una inspección y la realice la misma persona que inspección cuando se provocó el daño y verifique si esto se está efectivamente cumpliendo, no digo en el 100% de los casos, pero ya se puede hacer un muestreo. Pero como Municipio actuemos, respecto al cumplimiento que están teniendo las empresas constructoras y las EGIS, las cuales están encargadas de estas reparaciones, porque en base a este caso uno empieza a escuchar que existen en otros sectores casos similares. Y lo que nos debe preocupar es que las casas sean reparadas en lo que corresponde, porque si tiene un muro dañado es el muro dañado o si tiene una viga, porque o si no otro temblor las va a volver a dañar y no vamos a tener excusas respecto a por qué no fueron reparadas.

5.11. PROBLEMAS CON ESTACIONAMIENTOS EN LA CIUDAD.

Sr. CONDEZA: Por último, el tema del orden de la ciudad. Se produjo un inconveniente en la última Sesión de la Comisión de Hacienda con alguien de la Dirección de Tránsito, porque asistió a la Comisión pero no sabíamos por qué había asistido y después nos señaló que él venía en representación de un sr. Marín. Nosotros les pedimos las disculpas del caso, después nos dijo que venía en representación del Director del Tránsito, pero nosotros estábamos en otro tema. Es súper importante que el Director de Tránsito, nos pueda asistir en una problemática que ya está siendo crisis y tiene que ver con los estacionamientos en la ciudad. Hay sectores en los cuales tenemos letreros de "No estacionar", bastante vistosos y estamos llenos de estacionamientos y esto, muchas veces es provocado por nosotros mismos. Comenté el caso, de un

estacionamiento reservado que se dio a la Gobernación, en la primera cuadra de calle San Martín y era una cuadra que siempre permanecía abierta, porque justamente ahí la locomoción colectiva da vuelta, se dió esa autorización para dos autos y acto seguido, la gente ocupó el resto de la cuadra. Entonces, ahora se produce ahí un problema de atochamiento innecesario, la verdad es que no veo inconveniente que a la Gobernación se le otorgue el estacionamiento reservado a la vuelta. Pero este es un tema que se repite en varios sectores, tales como San Martín con Salas, Serrano, el caso de calle Freire las primeras cuadras, el caso del sector del Hospital y cerca de la Universidad del Desarrollo. Entonces deberíamos estudiar esto como un cuadrante un poco más ampliado, porque además se produce una situación que a mí me genera un poco de disconformidad, porque mucha gente paga su parquímetro y se estacionan en los lugares permitidos, pero hay otros que simplemente se hacen los lesos y se estacionan hasta en la vereda. Hacer un poco de orden a esto, yo creo que nos genera más beneficios que costos. Gracias.

Sr. ALCALDE: Gracias concejal.

5.12. PREMIOS CARNAVAL DE CONCEPCION.

Sr. ORTÍZ: Respecto al tema del sector Agüita de la Perdiz, en donde a todos nos llegó una carta por parte de los dirigentes y ahí solo se plantea un tema, respecto a la falta de coordinación por decirlo de alguna manera o la forma bastante obstructiva que tiene para trabajar el encargado territorial de ese sector, pero en lo personal, sé que otros concejales también lo hicieron. Me acerqué a conversar con los dirigentes vecinales en el sector de Agüita de la Perdiz, ellos me plantearon dos temas más que solamente los voy a dejar acá para que queden en Acta y que me preocuparon de sobre manera. Uno de esos temas, es el no pago por parte del Municipio ya por tres ocasiones y en tres años distintos, de ocho millones de pesos en cada oportunidad, producto que ellos ganaron en el carnaval de nuestra ciudad y esos ocho millones, estaban destinados para una inversión social en el sector y que durante tres años, según los vecinos no se les ha cancelado acá en el Municipio de Concepción, es decir estamos hablando de veinticuatro millones de pesos.

5.13. PROGRAMA DE VIVIENDA PET.

Sr. ORTÍZ: El segundo tema planteado, es respecto a un Programa de Vivienda a través de un Programa PET. Tiempo atrás, ahora por instrucción y la política de vivienda del actual Gobierno, estos programas ya no corren y no existen, pero se les habría planteado por parte del Municipio que debe partir todo de nuevo en un proceso que ya habían iniciado y teniendo sus cuentas de ahorro e incluso, haciendo retiros de dineros en esas cuentas de ahorro para diversos trámites aquí en el Municipio de Concepción y creo que esos dos temas, a lo menos son preocupantes.

5.14. LICITACIÓN ESTUDIO DAÑO Y COSTO REPARACIÓN PASARELA SECTOR LAGUNA REDONDA.

Sr. ORTÍZ: El otro tema que quería plantear, es respecto a la Pasarela del sector de Laguna Redonda y tal como informa el concejal Condeza, llegó esta información de parte de EFE en donde se dice ya que la próxima semana se llama a licitación para el estudio de daños y el costo de la reparación. Y quizás, nos va a poder aclarar un poco más cuántos son los recursos que hay que conseguir para reparar, en opinión de algunos o ampliar en opinión de otros, esta Pasarela. Por lo tanto, estamos a la espera de una carta en la cual lo dije en reiteradas ocasiones, se invitó a participar a todo este concejo, al Alcalde y a todos los concejales, en una carta que se envió al Intendente de la Región del Bío Bío para poder señalarle...

Sr. ALCALDE: Perdón, concejal Ortiz. Lo que pasa que son las 14.00 horas, entonces voy a proponer una ampliación del concejo por quince minutos, me quedan dos concejales para que alcancemos a terminar.

Sr. ORTÍZ: Entonces, en esa entrevista les estamos solicitando y planteando al Intendente Regional, ojalá ya con este resultado más concreto de cuánto es lo que sale la reparación o ampliación de esta pasarela, poder pedir un recurso porque hasta el momento lo que yo veo de EFE, es que tiene intención de hacer una evaluación de los daños, cuánto cuesta repararla pero no entregar los recursos para la solución definitiva, pero por lo menos es un avance.

5.15. AUDIENCIA SOLICITADA POR LA DIRECTIVA REGIONAL COLEGIO DE PROFESORES.

Sr. ORTÍZ: El tercer punto Alcalde, no sé si en los últimos días y usted estuvo fuera del país la semana pasada, no sé si pudo reunirse con la Directiva Regional del Colegio de Profesores y a lo menos hace tres semanas, está solicitando una audiencia con usted Alcalde para abordar diversos temas. Yo estuve en la Alcaldía con su secretaria, donde le planteé la urgencia y la importancia de reunirse con la Directiva Regional del Colegio de Profesores. Así es que se lo vuelvo a plantear acá, si todavía por agenda o por diversas razones no se ha podido reunir con ellos, yo le solicitaría prontitud en que puedan conversar porque obviamente, son una parte más que fundamental en el proceso educacional de nuestros niños en la Comuna. Gracias.

Sr. ALCALDE: Por supuesto, muchas gracias concejal.

5.16. PREMIOS ANIVERSARIO DE LA CIUDAD.

Sra. SMITH: Alcalde, respecto a lo mismo. Dos cosas, una de las cartas que hice entrega a la señora Secretaria Municipal y no la expliqué, tiene que ver justamente con la información respecto a la entrega de estos premios que la Municipalidad otorga a las Juntas de Vecinos y tiene que ver con el Aniversario de la Ciudad. Porque efectivamente, la Junta de Vecinos de Agüita de la Perdiz y en la cual yo también conversé con ellos, se les debe veinticuatro millones de pesos o sea son ocho millones, porque han ganado tres veces el premio y no han recibido la plata, entonces yo estoy consultando por escrito esta situación.

5.17. PROBLEMAS DE VIVIENDAS A TRAVÉS DEL PROGRAMA PET.

Sra. SMITH: Lo otro, tiene que ver con la misma Junta de Vecinos y tiene relación con los problemas de viviendas a través del Programa PET de Chile Barrios. El día martes de esta semana, ellos tuvieron una reunión con el Director de Secplac, don Rodrigo Zambrano y señora Marisol Arias, Asistente Social y tengo entendido que se les entregó a ellos las carpetas, por lo que a mí me informaron.

Sr. ZAMBRANO: Eso no es posible. Yo no estaba en esa reunión.

Sra. SMITH: Fue lo que me informaron, porque yo estuve chequeando la información. Yo quería aclarar un poco eso, tiene que ver con la carta que enviaron del Agüita de la Perdiz al Alcalde y a todos los concejales.

Sr. ALCALDE: Gracias señora Concejala.

Sra. SMITH: Y aprovechando el punto Alcalde, la situación que yo planteé con respecto a la transmisión de estos concejos vía web y no tuve respuesta.

Sr. ALCALDE: Lo vamos a estudiar, obviamente.

Sr. RIQUELME: En honor al tiempo Alcalde, le voy a ceder la palabra a don Manuel Godoy, colega recién asumido y después yo voy a intervenir.

5.18. ELABORACIÓN CATASTRO DE BIENES INMUEBLES DE LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN.

Sr. GODOY: Yo quiero reafirmar lo que señaló el concejal don Christian Paulsen, con respecto al catastro de bienes raíces. Yo también acabo de conversar con un señor que insiste y la verdad, es que lo que él señala es muy importante, pero yo creo que él está proponiendo un trabajo que sea pagado a honorarios. Yo creo que por la importancia hay que hacerlo vía licitación, con Bases y términos de referencia, porque esto será un catastro real de bienes inmuebles, pero como va a ser a futuro, como lo vamos a controlar a futuro, para que no nos pase más. Entonces, esto va a significar cambiar de ítem del 21 a Personal cambiarlo al 31 y eso lo podríamos hacer, yo pienso que a lo mejor están los recursos. Pero también, yo lo encuentro bueno y eso es lo que yo quería comentar.

5.19. PROBLEMAS DE AGUAS LLUVIAS EN SECTOR JUAN PABLO II.

Sr. GODOY: Me encontré con un dirigente vecinal muy antiguo, don Sady Luengo y me manifestó respecto al problema de las aguas lluvias del sector Juan Pablo II. Entonces, hace mucho tiempo atrás se hicieron algunas obras paliativas en este sector, un plan maestro de aguas lluvias respecto del cual el Gobierno Regional tiene antecedentes. Me comentaban que había y yo no lo he indagado, por eso que le pregunto al Alcalde y que al parecer el Gobierno Regional tendría como mil doscientos millones de pesos para hacer algunas inversiones en el sector, pero no tengo información ratificada. Lo quiero informar para que se le consulte a la Dirección de Obras Hidráulicas, el que está haciendo un proyecto o un anteproyecto para ESSBIO.

5.20. SOBRE PROYECTOS SANITARIOS RURALES.

Sr. GODOY: Y lo otro, se contactó conmigo el señor Marcelo Gustavo Canales, Asesor del Director General de Obras Públicas y él quiere, que en la parte rural que son del tipo que se han hecho en las municipales. Entonces, hay cosas que con respecto al agua potable difieren de algunos servicios, porque no tienen la asistencia técnica que les da la parte que tiene contratado el Ministerio de Obras Públicas. El MOP otorga asistencia técnica y quizás el Municipio no hace asistencia técnica. Entonces, el señor Canales, quiere venir a explicar la nueva ley que se está haciendo de los proyectos sanitarios rurales aquí en Concepción, por todos esos vecinos y los que quieren hacer en Concepción. Eso es lo que yo les diría y aquí están los datos.

Sr. ALCALDE: Ningún problema concejal ¿Usted me va a entregar los antecedentes? Bien, perfecto. Respecto al tema de nuestras propiedades o catastros de propiedades municipales que no están, yo le encargué ese tema hace algún tiempo al Administrador Municipal y él lo está viendo. Hace poco me informó, que estaba a punto de terminarlo y entiendo que usted también sabía algo al respecto, espero que de aquí al próximo concejo tengamos novedades. Y respecto al sector de Juan Pablo II, hemos estado en permanente contacto con ellos porque el problema de ese sector y de otros barrios de nuestra ciudad, como usted bien lo sabe, tienen este problema en forma permanente por el modo en que fueron construidos, desde su construcción hacia delante han tenido inundaciones permanentes e incluso, con lluvias como la de hoy día, seguramente deben tener una importante cantidad de agua. Entonces, efectivamente hay unos planes que se están trabajando con ellos y ya tienen algunos avances en esta materia, por ejemplo tienen dos bombas con todo su equipamiento de petróleos compradas.

Sr. GONZÁLEZ: Como se está tratando ese tema y solamente eso nada más quiero acotar. Alcalde, está pendiente un proyecto del SERVIU para construir las casetas y guardar las dos bombas de Juan Pablo II y que hoy día se encuentran en la Oficina de Emergencia. Hasta ahora, ese proyecto ya lleva un año de atraso y quizás el Municipio, pueda tomar contacto con el SERVIU para construir estas casetas y poder tener a la mano las dos bombas que son de gran potencia, para evacuar el agua cuando se esté inundando.

Sr. ALCALDE: Como no caminaba mucho lo del SERVIU, hicimos nosotros mismos un proyecto que se está presentado para financiamiento, para construir estas casetas y para tener esas bombas ahí. Lo que pasa, es que cuando se activan las bombas a veces ya es tarde, porque el agua ha subido mucho y si ellos las tienen, las pueden operar ellos mismos y perfectamente podrían solucionar el problema mucho antes. Pero hay bastante de ese tema que podemos conversar y va en vías de solución de eso.

5.21. AGRADECIMIENTO DE VECINOS POR LA REGULARIZACIÓN DE TERRENOS.

Sr. RIQUELME: Lo primero que quería plantear, me llamaron muchos vecinos que fueron favorecidos por el tema de su regularización de terreno, pidiéndome que le agradeciera a cada uno de los concejales que

votaron el tema y además, estaban muy contentos con la gestión de la Secretaría Comunal de Planificación y también con el Alcalde. Esa es una de las cosas que me solicitaron.

5.22. SOBRE CIERRE DE SITIO EN SECTOR LOS LIRIOS.

Sr. RIQUELME: Lo otro, lo he estado consultando en varios concejos y quisiera nuevamente consultar sobre el cierre del sitio en el sector Los Lirios. Es un tema, que constantemente los vecinos me están haciendo llegar sus inquietudes y me gustaría saber sobre el tema.

Sr. ALCALDE: El Director Jurídico nos va a informar sobre este punto.

Sr. GARCIA: Se ha tomado contacto con la entidad privada propietaria, instándola a que haga cierre inmediato del tema. Espero que en los próximos días podamos darles noticias sobre eso y espero que pronto.

Sr. RIQUELME: Gracias, señor García.

5.23. CASO DE SRA. PAMELA SILVA MARTÍNEZ.

Sr. RIQUELME: Este es un tema y la verdad es que yo he traído varios, pero este yo lo quiero plantear porque me acongoja mucho en lo personal. El hecho, de que la señora Pamela Carolina Silva Martínez, porque es domiciliada en calle ex-Costanera, block C 15, departamento 105 del sector de Pedro del Río. La señora Silva, tiene un puntaje altísimo y no entiende por qué, ella es asesora del hogar, no tiene terminada su enseñanza media y tiene una hija de 10 años. Por lo tanto, está super complicada y no puede acceder a ningún beneficio en el Municipio y son situaciones, a veces el hecho de tener que pedir permiso en su trabajo, le complica venir a la Dirección de Desarrollo Comunitario a efectuar el trámite. Quisiera solicitar por intermedio de este concejo, al señor Alcalde si es posible que la Secretaría Comunal de Planificación vea esta situación, por qué esta señora tiene un puntaje tan alto cuando su realidad no lo amerita. Gracias, señor Alcalde.

Sr. ALCALDE: Ningún problema.

Sr. CONDEZA: Alcalde, respecto a cierres de terreno. Yo quisiera saber, si el terreno que está en la Costanera, al final cerca de calle Sanders, Bienes Nacionales dice que es propietario y se iba a mandar una instrucción de cierre porque ahí siguen votando basura, principalmente basuras porque ya no son escobros. Sería bueno, así como se le pide a los privados que cierran los terrenos, pidámosle a Bienes Nacionales que haga un cierre ahí aunque sea provisorio y eliminariamos ese basural de una vez por todas.

Sr. ALCALDE: Exactamente. Sí, ya lo solicité a los Directores correspondientes e incluso, hicimos un informe con fotografías de lo que ahí está sucediendo para que puedan tomar cartas en el asunto.

5.24. SOBRE PATIO DE MANIOBRAS.

Sr. LYNCH: Muy breve Alcalde, sobre el patio de maniobras. Como informé en la Comisión de Hacienda, hubo una iniciativa de privados respecto a esto y yo planteé, nos entregaron un proyecto al concejal Condeza y a mí y eso yo lo entregué a la Comisión de Hacienda. Y creo que es importante tratarlo porque, a propósito que salió en el Diario El Sur la publicación de esto, intervino el Alcalde de Penco y posteriormente, llamó un señor Gerente de una empresa Transac, un grupo de la empresa Pirazol y que atiende a Ferrocarriles en las líneas. Ellos estaban interesados en el tema y querían aportar, porque les pareció muy interesante, aprueban y les gusta la idea que pudiera ser en Cosmito. Y yo le pediría al Presidente o ex Presidente de la Comisión de Hacienda, quién tiene el tema, para que lo trátemos en Comisión y como sugerí esa vez, era bueno que la Municipalidad a través con la Asesoría Urbana o con el señor Baereswyl que tiene estos temas y tiene una visión mucho más amplia, pudiera asesorarnos para que la Municipalidad tenga un hormigón.

Sr. CONDEZA: Lo podemos llevar al Directorio Urbano.

Sr. ALCALDE: Sí, lo que pasa es que los temas del Directorio Urbano están acotados, porque pueden ser muy extensos esos los que se van a tratar. En todo caso, es un tema que vamos a abordar, si les parece en la Comisión podemos incorporarlo.

Sr. RIQUELME: A lo que decía el concejal Lynch, el CD está en manos del Alcalde y me imagino que no ha tenido tiempo de revisarlo porque no estaba en Chile.

Sr. ALCALDE: Bien. Muchas gracias, se levanta la Sesión, siendo las 14.18 horas.



CCO/mebm.-

CONCEPCIÓN, 19 de mayo 2011.

ANEXO N° 1

15/2011

ACTA COMISION DE HACIENDA
DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCION

FECHA	:	17 de mayo de 2011
HORA	:	Sala de Sesiones Alcaldía
Hora de Inicio	:	12.05 horas
Hora de Término	:	13.09 horas

Asiste: Señor Patricio Kuhn Artigues, Alcalde de la Comuna

Preside la Reunión Señor Escequiel Riquelme Figueroa, Concejal

Asistieron los Concejales señores:
- Jorge Condeza Neuber
- Alejandra Smith Becerra
- Christian Paulsen Espejo-Pando

Asistieron los Funcionarios Municipales:
Gonzalo Urrea Correa, Director Administración de Salud
Jaime Parés Contreras, Director Administrativo
Janette Cid Aedo, profesional Dirección Jurídica
Luis Llanos Salas, profesional de la Dirección de Tránsito
María Cristina Herrera Ruiz, profesional de Finanzas

Se analizan las siguientes materias y se adoptan
los acuerdos que se señalan:

1.-

Ord. N° 484 de 09.05.2011 Secretaría Municipal

Solicita disponer la modificación de algunos errores formales en las metas por Dirección del año 2011 que se encuentran dentro del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal aprobado por el Concejo Municipal. La propuesta de modificación que se requiere aprobar es la siguiente:

DIRECCION	META	INDICADOR ASOCIADO	DEBE DECIR
SECPLA	Asistir a capacitación convocada y dictada por Secmun, a lo menos 2 funcionarios de la Secpla.	10 o mas funcionarios capacitados =100%	2 o mas funcionarios capacitados =100%
DIDECO	Asistir a capacitación convocada y dictada por Secmun, a lo menos 2 funcionarios de la Dideco.	10 o mas funcionarios capacitados =100%	2 o mas funcionarios capacitados =100%
Dirección Jurídica	Revisar las Bases Administrativas para licitaciones públicas en un plazo máximo de 5 días hábiles.	Bases revisadas en un plazo máximo de 7 días hábiles=100%	Bases revisadas en un plazo máximo de 5 días hábiles =100%
Finanzas	Asistir a capacitación convocada y dictada por Secmun a lo menos 2 funcionarios de la Dirección.	Capacitación realizada antes del 31.07.11=100%	Asistencia a capacitación de 2 o mas funcionarios=100%
Tránsito	Actualizar la información pormenorizada de las ubicaciones, estado de mantenimiento, materialidad y otras de interés de todos los refugios peatonales de la comuna. Complementariamente se incluirá un proyecto de Concesión que deberá entregarse a más tardar el 30.06.2010.		Actualizar la información pormenorizada de las ubicaciones, estado de mantenimiento, materialidad y otras de interés de todos los refugios peatonales de la comuna. Complementariamente se incluirá un proyecto de Concesión que deberá entregarse a más tardar el 30.06.2011.

El Sr. Parés explica la propuesta y la Comisión de Hacienda aprueba con los votos de la Sra. Smith, Sr. Condeza, Sr. Paulsen, Sr. Riquelme y Sr. Alcalde.

- 2.- **Ord. N° 1121 de 20.04.2011 Dirección Administración de Salud**
 Solicitud dos Modificaciones Presupuestarias al Presupuesto 2011.
 2.1.- **Por suplementación Saldo Inicial de Caja**

SUBT	ITEM	ASIG	ASIG	INGRESOS	SUPLEMENTACION M\$
15				Saldo Inicial de Caja	233.886
Total Ingresos					233.886
SUBT	ITEM	ASIG	ASIG.	GASTOS	SUPLEMENTACION M\$
21	02	001	001	Personal a Contrata	
				Sueldo Base	105.000
		001	042	Asignación Atención Primaria	105.000
		001	004	Asignación de Zona	23.886
Total Gastos					233.886

- 2.2.- **Por traspaso Saldo Deuda Flotante**
 Para el año 2011 se presupuestó una Deuda Flotante de \$ 250.000.000.-, quedando al 31 de diciembre de 2010 una deuda exigible de sólo \$ 182.391.490.-. Por lo que la DAS solicita traspasar el saldo de \$ 67.608.510.- a la cuenta 22.04.003 Asignación Productos Químicos, con el objeto de apoyar el funcionamiento del Laboratorio Clínico Municipal, cuyo financiamiento a contar del año 2011 fue incluido en el aporte per cápita del Servicio de Salud.

SUBT.	ITEM	DENOMINACION		TRASPASO M\$
34		SERVICIO DE LA DEUDA		
	07	Deuda Flotante		-67.609
TOTAL TRASPASO				-67.609

SUBT	ITEM	ASIG	DENOMINACION	TRASPASO M\$
22	04	003	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
			Productos Químicos	67.609
TOTAL TRASPASO				67.609

La Comisión de Hacienda propone dejar pendiente para la próxima Comisión ambas modificaciones, y esperar los cinco días hábiles que estipula la ley para votar más informado. El Sr. Urrea, Director de la DAS se compromete enviar la documentación solicitada por los concejales durante la tarde de hoy martes.

3.- **Incidentes**

3.1.- El Sr. Condeza ingresa Ord. N° 365 de 16.05.2011 del Director de Control, donde le solicita requerir la petición, revisión del Presupuesto 2009-2010, a través del Sr. Alcalde o a través del Concejo Municipal.

3.2.- El Sr. Condeza reitera la solicitud realizada al Director de Obras Municipales relacionada con informar mensualmente a los concejales la cantidad de metros cuadrados autorizados para construir en la comuna, este fue un compromiso contraido a principios de este año.

3.3.- El Sr. Condeza informa que llegaron dos auditorias de Control Interno que indicarían que existe falta de acuerdo a la Ley de Transparencia, que en el Presupuesto 2010 se han incluido ingresos percibidos de años anteriores. Se solicita que se revise y se discuta. El Sr. Paulsen solicita que se instruya una explicación técnica. La Comisión acuerda solicitar una explicación por escrito del Informe de Control y una explicación en la próxima Comisión de Hacienda por parte del Director de Finanzas.

3.4.- El Sr. Condeza solicita colocar en tabla realizar una Auditoría al DEM, por la Contraloría o bien se contrate una Auditoría Externa. Se vota la auditoría externa estando a favor la Sra. Smith y el Sr. Condeza, se abstiene el Sr. Paulsen y el Sr. Riquelme.

3.5.- La Sra. Smith solicita revisar las ordenanzas sobre perros vagos, tenencia responsable de perros, extracción de áridos y carros ambulantes. El Sr. Paulsen agrega la de ruidos molestos.

3.6.- La Sra. Smith solicita aclarar el decreto que incluye el lease back en el presupuesto vigente.

3.7.- La Sra. Smith consulta porque el Sr. Baeriswyl estaciona su auto en el estacionamiento del edificio municipal, si él no es funcionario.

3.8.- El Sr. Riquelme recuerda que se citará a la Comisión de Servicios Generales para el martes 31 de mayo de 2011 de 13.00 a 14.00 horas para ver el tema de las máquinas de juegos en la comuna de Concepción.

3.9.- El Sr. Riquelme coloca su cargo de presidente de la Comisión de Hacienda a disposición, habiendo ejercido la mitad del período normal, por presiones ejercidas por la concejal Sra. Smith.



CONCEPCION, MAYO 17 DE 2011



Concejo

Aviso # 2 (Des).-

ORD. : Nº 365

ANT. : Ord. Nº 41 del 13/05/2011, Sr.
Concejal Jorge Condeza Neuber

MAT. : Sobre información que solicita.

Concepción, 16 de mayo de 2011.

DE : **DIRECTOR DE CONTROL**
A : **SR. CONCEJAL COMUNA DE CONCEPCION**
DON JORGE CONDEZA NEUBER

Junto con saludarle cordialmente, informo a Ud. que dada la naturaleza de lo solicitado en su oficio Nº 41 del 13/05/2011, ésta reviste el carácter de revisión y análisis detallado por parte de esta unidad, por lo que solicito a Ud., tenga a bien requerir dicha petición a través de Concejo Municipal (Acuerdo) o a través del Sr. Alcalde.

Saluda atentamente a Ud.,



BS
CSF/MBC/JMP/mbc
Distribución

- ✓ Sr. Concejal de la Comuna de Concepción
Don Jorge Condeza Neuber
- Antecedente Auditoría
- Archivo

*Entregado en
Concejo Municipal
día 19/05/11.*



ORD : N°41
FECHA: 13 DE MAYO 2011
REF:
MAT : REVISION PRESUPUESTO 2009-2010

A : SR CARLOS SANHUEZA
DIRECTOR DE CONTROL
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

DE : SR JORGE CONDEZA NEUBER
CONCEJAL

Por este intermedio le hago envío de copia de los oficios 1190 del 8 de Abril del 2011, y 1539 del 12 de mayo del 2011, ambos del Subsecretario de Desarrollo Regional, que corresponden a respuesta de mi ORD 14/11 del 14 de Febrero, que solicitaba información respecto a los pagos realizados por dicha institución a la Municipalidad de Concepción.

De la información entregada por la Subdere, queda de manifiesto un conjunto de inconsistencias respecto a la información que entrega el Municipio en los mismos ítems y partidas, y en general, reflejando sistemáticamente aportes más bajos que los declarados por la Subdere. Los casos más claros lo constituyen los aportes a FCM y los aportes a la cuenta 13.03.002.001 correspondiente a PMU.

Dado lo anterior, solicito a Ud. realizar un cruce de información entre los antecedentes Municipales reflejados en los estados presupuestarios y el listado que entrega Subdere, de forma de determinar, fehacientemente, el monto de dichas diferencias y lograr explicar en qué cuentas ha quedado reflejado el aporte efectivo.

Le saluda atentamente.

Jorge Condeza Neuber
Concejal

Adj. - Ord 1190
- Ord 1539 Subdere
- Ord 14/11

MIN. INT. ORD.Nº 1190/

ANT.: Ord. N° 14/11, de fecha 14 de febrero de 2011.

MAT: Respuesta a su solicitud

SANTIAGO, 08 ABR 2011

DE: SUBSECRETARIO DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO

A : SR. JORGE CONDEZA NEUBER
CONCEJAL I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

En relación al antecedente, sírvase encontrar adjunto al presente documento, los pagos realizados por el Servicio de Tesorerías durante los años 2009, 2010 y detalle de la Ley N° 20.387 artículos 5º y 3º Transitorio, para el mismo periodo.

Cabe recordar que la información se encuentra disponible para todos los municipios, a través del portal www.tesoreria.cl sección cartola municipal.

Saluda atentamente a usted,



MIGUEL FLORES VARGAS
Subsecretario de Desarrollo Regional y
Administrativo

S. Flores
PTL/MGM/VHM/16CT/JPP/cuz.

DISTRIBUCION:

1. Sr. Jorge Condeza Neuber, Concejal I. Municipalidad de Concepción.
2. Sr. Patricio Kuhn Artigues, Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Concepción
3. Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.
4. División de Municipalidades.
5. Departamento de Finanzas Municipales.
6. Oficina de Partes
7. Rpta: Sistema documental, N° Expediente: E75163/2011
Fecha Ingreso: 24/02/2011 16:49

Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo
Morandé 115 / Piso 7, 10, 11,12 / Santiago de Chile / Teléfono (56-2) 6363600 / www.subdere.gov.cl

Detalle Pagos efectuados por el Servicio de Tesorerías Año 2009
 Los pagos y recuentos son realizados exclusivamente por el Servicio de Tesorerías.
 Fuente: Contadía de Pagos - Tesorería General de la República

Carácter	Municipalidad	Tipo Sustituto	Tipo Pago	Fecha Sust.	Monto Sustituto	Monto Cuantía	Total (qto)
8201	CONCEPCION	Otros Pagos	F.C.M	08-01-2009	124.034.740	0	124.034.740
8201	CONCEPCION	Auto. Subsidios	Aqua potable	19-12-2009	27.820.111	0	37.620.111
8201	CONCEPCION	Auto. Subsidios	Aqua potable	27-02-2009	337.220	0	337.220
8201	CONCEPCION	Otros Pagos	Impuesto por transferencia de vehículos con patentes	26-02-2009	35.625.833	0	35.625.833
8201	CONCEPCION	Otros Pagos	Impuesto territorial	30-02-2009	117.391.744	0	117.391.744
8201	CONCEPCION	Otros Pagos	Aqua Municipal	30-02-2009	39.658.622	0	39.658.622
8201	CONCEPCION	Otros Pagos	F.C.M	30-02-2009	48.244.065	0	48.244.065
8201	CONCEPCION	Otros Pagos	Multa por la de placa	05-02-2009	11.431	0	11.431
8201	CONCEPCION	Manual. Anticipos	Anticipo F.C.M	05-02-2009	106.442.492	0	106.442.492
8201	CONCEPCION	Manual. Anticipos	Anticipo C.M	05-02-2009	11.361.500	0	11.361.500
8201	CONCEPCION	Manual. Subsidios	Aqua potable	19-02-2009	39.116.729	0	39.116.729
8201	CONCEPCION	Manual. Subsidios	F.C.M	20-02-2009	98.447.161	0	98.447.161
8201	CONCEPCION	Otros Pagos	FCM APORTES EXTRAMUNICIPIO	21-02-2009	14.736.278	0	14.736.278
8201	CONCEPCION	Otros Pagos	Aqua Municipal	21-02-2009	45.177.516	0	45.177.516
8201	CONCEPCION	Otros Pagos	Impuesto territorial	21-02-2009	6.456.055	0	6.456.055
8201	CONCEPCION	Otros Pagos	F.C.M	21-02-2009	6.456.055	0	6.456.055
8201	CONCEPCION	Otros Pagos	Impuesto por transferencia de vehículos con patentes	01-03-2009	31.945.258	0	31.945.258
8201	CONCEPCION	Otros Pagos	Aqua potable	04-03-2009	322.418	0	322.418
8201	CONCEPCION	Auto. Subsidios	Aqua potable	05-03-2009	107.834.825	0	107.834.825
8201	CONCEPCION	Manual. Anticipos	Anticipo C.M	20-03-2009	38.296.066	0	38.296.066
8201	CONCEPCION	Manual. Subsidios	Aqua potable	25-03-2009	54.910.503	0	54.910.503
8201	CONCEPCION	Manual. Subsidios	Bono de seguridad	26-03-2009	310.069	0	310.069
8201	CONCEPCION	Manual. Subsidios	Aqua potable	27-03-2009	20.811	0	20.811
8201	CONCEPCION	Otros Pagos	Impuesto por pacientes menores	30-03-2009	25.078.424	0	25.078.424
8201	CONCEPCION	Otros Pagos	Impuesto por transferencia de vehículos con patentes	31-03-2009	59.600.655	0	59.600.655
8201	CONCEPCION	Otros Pagos	Impuesto territorial	31-03-2009	11.668.546	0	11.668.546
8201	CONCEPCION	Otros Pagos	Aqua Municipal	31-03-2009	40.721.673	0	40.721.673
8201	CONCEPCION	Otros Pagos	F.C.M	01-04-2009	106.242.494	0	106.242.494
8201	CONCEPCION	Manual. Anticipos	Anticipo F.C.M	01-04-2009	106.242.494	0	106.242.494
8201	CONCEPCION	Auto. Subsidios	Aqua potable	20-04-2009	36.633.875	0	36.633.875
8201	CONCEPCION	Auto. Subsidios	Aqua potable	21-04-2009	310.072	0	310.072
8201	CONCEPCION	Otros Pagos	Aqua potable	26-04-2009	25.149.108	0	25.149.108
8201	CONCEPCION	Otros Pagos	Impuesto territorial	30-04-2009	96.815.150	0	96.815.150
8201	CONCEPCION	Otros Pagos	F.C.M	04-05-2009	18.152.867	0	18.152.867
8201	CONCEPCION	Otros Pagos	Impuesto por transferencia de vehículos con patentes	04-05-2009	28.550.103	0	28.550.103
8201	CONCEPCION	Otros Pagos	Aqua Municipal	08-05-2009	69.429.302	0	69.429.302
8201	CONCEPCION	Otros Pagos	Impuesto territorial	08-05-2009	817.626.000	0	817.626.000
8201	CONCEPCION	Manual. Anticipos	Anticipo F.C.M	08-05-2009	213.571.900	0	213.571.900
8201	CONCEPCION	Otros Pagos	Impuesto por pacientes menores	12-05-2009	1.840.847	0	1.840.847
8201	CONCEPCION	Auto. Subsidios	Aqua potable	14-05-2009	36.520.511	0	36.520.511
8201	CONCEPCION	Auto. Subsidios	Aqua potable	20-05-2009	353.259	0	353.259
8201	CONCEPCION	Otros Pagos	Aqua Municipal	29-05-2009	27.484.814	0	27.484.814
8201	CONCEPCION	Otros Pagos	Impuesto territorial	29-05-2009	303.519.698	0	303.519.698
8201	CONCEPCION	Otros Pagos	F.C.M	29-05-2009	125.921.572	0	125.921.572
8201	CONCEPCION	Otros Pagos	Impuesto por transferencia de vehículos con patentes	03-06-2009	21.459.900	0	21.459.900
8201	CONCEPCION	Otros Pagos	Anticipo F.C.M	03-06-2009	106.242.491	0	106.242.491
8201	CONCEPCION	Manual. Anticipos	Anticipo F.C.M	03-06-2009	106.242.491	0	106.242.491

8201	CONCEPCION	Otros Pagos	Impuesto por patentes mineras	11-05-2009	980.754	0	560.754
8201	CONCEPCION	Auto. Subsidios	Aqua potable	22-05-2009	34.300.687	0	34.300.687
			Bien de recintos		36.295.653	0	36.295.653
			Impuesto territorial		176.619.000	0	176.619.000
8201	CONCEPCION	Otros Pagos	Aseo Municipal	30-06-2009	25.813.967	0	25.813.967
8201	CONCEPCION	Otros Pagos	F. C.M.	30-06-2009	14.961.543	0	14.961.543
8201	CONCEPCION	Otros Pagos	Impuesto por transfrerencia de vehiculos con patentes	0-01-2009	26.342.322	0	26.342.322
8201	CONCEPCION	Otros Pagos	Aqua potable	02-07-2009	361.132	0	361.132
8201	CONCEPCION	Otros Pagos	Ley 20.13 (Art 75)	06-07-2009	267.058.111	0	267.058.111
8201	CONCEPCION	Otros Pagos	Impuesto territorial	07-07-2009	561.111.000	0	561.111.000
8201	CONCEPCION	Otros Pagos	Aseo Municipal	07-07-2009	56.910.000	0	56.910.000
8201	CONCEPCION	Manual. Antropos	Antropo F. C.M	07-07-2009	188.467.873	0	188.467.873
8201	CONCEPCION	Otros Pagos	Impuesto por patentes mineras	15-07-2009	184.530	0	184.530
8201	CONCEPCION	Otros Pagos	Aqua potable	21-07-2009	34.333.606	0	34.333.606
8201	CONCEPCION	Auto. Subsidios	Aqua potable	21-07-2009	299.059	0	299.059
8201	CONCEPCION	Otros Pagos	Impuesto por transfrerencia de vehiculos con patentes	30-07-2009	25.825.816	0	25.825.816
8201	CONCEPCION	Otros Pagos	Aseo Municipal	31-07-2009	18.823.965	0	18.823.965
8201	CONCEPCION	Otros Pagos	Impuesto territorial	31-07-2009	226.170.703	0	226.170.703
8201	CONCEPCION	Otros Pagos	F. C.M.	31-07-2009	45.181.248	0	45.181.248
8201	CONCEPCION	Manual. Antropos	Antropo F. C.M	01-08-2009	108.242.452	0	108.242.452
8201	CONCEPCION	Auto. Subsidios	Multa por dy de frena	10-08-2009	132.150	0	132.150
8201	CONCEPCION	Otros Pagos	Impuesto por transfrerencia de vehiculos con patentes	27-08-2009	31.986.559	0	31.986.559
8201	CONCEPCION	Otros Pagos	Aqua potable	28-08-2009	33.714.939	0	33.714.939
8201	CONCEPCION	Auto. Subsidios	Impuesto territorial	31-08-2009	149.263.918	0	149.263.918
8201	CONCEPCION	Otros Pagos	F. C.M	31-08-2009	17.572.205	0	17.572.205
8201	CONCEPCION	Otros Pagos	Impuesto territorial	01-09-2009	26.715.244	0	26.715.244
8201	CONCEPCION	Otros Pagos	Antropo F. C.M	01-09-2009	155.664.884	0	155.664.884
8201	CONCEPCION	Auto. Subsidios	Agua de fressas finas (variedad)	15-09-2009	102.163.874	0	102.163.874
8201	CONCEPCION	Otros Pagos	Aqua potable	22-09-2009	33.318.295	0	33.318.295
8201	CONCEPCION	Auto. Subsidios	Aqua potable	28-09-2009	303.195	0	303.195
8201	CONCEPCION	Otros Pagos	Impuesto por transfrerencia de vehiculos con patentes	29-09-2009	261.651.867	0	261.651.867
8201	CONCEPCION	Otros Pagos	Aqua potable	30-09-2009	73.726.109	0	73.726.109
8201	CONCEPCION	Otros Pagos	Impuesto territorial	30-09-2009	24.570.933	0	24.570.933
8201	CONCEPCION	Otros Pagos	F. C.M	30-09-2009	26.429.278	0	26.429.278
8201	CONCEPCION	Otros Pagos	Aseo Municipal	01-10-2009	96.532.000	0	96.532.000
8201	CONCEPCION	Otros Pagos	Impuesto territorial	01-10-2009	871.065.000	0	871.065.000
8201	CONCEPCION	Manual. Antropos	Antropo F. C.M	01-10-2009	238.435.745	198.701	238.246.984
8201	CONCEPCION	Otros Pagos	Impuesto por patentes mineras	16-10-2009	316.562	0	316.562
8201	CONCEPCION	Auto. Subsidios	Aqua potable	21-10-2009	32.222.944	0	32.222.944
8201	CONCEPCION	Otros Pagos	Impuesto por transfrerencia de vehiculos con patentes	27-10-2009	31.139.737	0	31.139.737
8201	CONCEPCION	Auto. Subsidios	Aqua potable	28-10-2009	311.444	0	311.444
8201	CONCEPCION	Otros Pagos	Aseo Municipal	30-10-2009	20.930.539	0	20.930.539
8201	CONCEPCION	Otros Pagos	Impuesto territorial	30-10-2009	223.355.313	0	223.355.313
8201	CONCEPCION	Otros Pagos	F. C.M	30-10-2009	92.219.732	0	92.219.732
8201	CONCEPCION	Manual. Antropos	Antropo F. C.M	06-11-2009	108.242.493	0	108.242.493
8201	CONCEPCION	Auto. Subsidios	Aqua potable	15-11-2009	34.223.012	0	34.223.012
8201	CONCEPCION	Auto. Subsidios	Aqua potable	26-11-2009	523.365	0	523.365
8201	CONCEPCION	Otros Pagos	Impuesto territorial	30-11-2009	230.130.034	0	230.130.034
8201	CONCEPCION	Otros Pagos	Aseo Municipal	30-11-2009	44.423.334	0	44.423.334
8201	CONCEPCION	Otros Pagos	F. C.M	30-11-2009	29.461.141	0	29.461.141

8201	CONCEPCION	Otros Pagos	Impuesto por tránsito en vehículos con patentes	02-12-2009	31.414,725	0	31.416,225
8201	CONCEPCION	Autos. Vehic. p/aus	Alquiler F.C.M	07-12-2009	160.421,251	0	160.421,251
8201	CONCEPCION	Otros Pagos	Impuesto ambiental	07-12-2009	665.347,000	0	665.347,000
8201	CONCEPCION	Otros Pagos	Auto Municipal	07-12-2009	55.025,000	0	55.025,000
8201	CONCEPCION	Otros Pagos	Agua	22-12-2009	71.371,420	0	71.374,420
8201	CONCEPCION	Auto Subsidios	Agua (Festas, Pistas, Nómadas)	25-12-2009	300.650,000	0	300.650,000
8201	CONCEPCION	Auto Subsidios	Agua (Festas, Pistas, Nómadas)	24-12-2009	31.988,131	0	30.988,131
8201	CONCEPCION	Otros Pagos	Impuesto por tránsito en vehículos con patentes	26-12-2009	580.595	0	580.595
8201	CONCEPCION	Otros Pagos	Patentes por Derechos de Agua No Utilizado	26-12-2009	34.186,771	0	34.186,771
8201	CONCEPCION	Auto Subsidios	Aqua potable	24-12-2009	533.921	0	533.921
8201	CONCEPCION	Auto Subsidios	Aqua potable	30-12-2009	21.210,460	0	21.210,460
8201	CONCEPCION	Otros Pagos	Auto Municipal	30-12-2009	163.786,639	0	163.786,639
8201	CONCEPCION	Otros Pagos	Impuesto territorial	30-12-2009	49.715,000	0	49.715,000
8201	CONCEPCION	Otros Pagos	F.C.M				

Detalle Pagos efectuados por el Servicio de Tesorería año 2010

Los pagos y descuentos son realizados exclusivamente por el Servicio de Tesorería.

Fuente: Cuenta de pagos - Tesorería General de la República

Cuenta	Municipio	Tipo Subsidio	Tipo Precio	Folio Solicitud	Monto Solicitud	Monto Creado	Total Igual
8201 CONCEPCION	Otros Pagos		Impuesto por tránsito/circulación de vehículos con patentes	26-05-2010	24,562,563	0	24,562,563
8201 CONCEPCION	Auto. Municipales	Autón. F.C.M	✓	04-01-2010	131,182,885	/	131,182,885
8201 CONCEPCION	Otros Subsidios	Aguja posible		25-07-2010	34,888,621	0	34,888,621
8201 CONCEPCION	Otros Subsidios	Aguja posible		27-07-2010	33,345	0	33,345
8201 CONCEPCION	Otros Subsidios	Agujado (Fasea Páginas, Noved)	✓	26-01-2010	40,560,000	0	40,560,000
8201 CONCEPCION	Otros Pagos	Año Municipal		25-01-2010	31,778,877	0	31,778,877
8201 CONCEPCION	Otros Pagos	Impuesto territorial	✗	25-01-2010	23,071,341	0	23,071,341
8201 CONCEPCION	Otros Pagos	F.C.M		25-01-2010	2,521,597	✓	2,521,597
8201 CONCEPCION	Otros Pagos	Impuesto por tránsito/circulación de vehículos con patentes		05-05-2010	37,688,477	0	37,688,477
8201 CONCEPCION	Otros Pagos	Aguja posible		05-05-2010	131,182,865	✓	131,182,865
8201 CONCEPCION	Otros Pagos	Multa por exceso de pases		05-05-2010	39,498	0	39,498
8201 CONCEPCION	Otros Pagos	Impuesto por tránsito/circulación de vehículos con patentes		14-05-2010	36,109,951	0	36,109,951
8201 CONCEPCION	Otros Pagos	Aguja posible		25-05-2010	35,682,007	0	35,682,007
8201 CONCEPCION	Otros Subsidios	Año Municipal		26-05-2010	16,861,495	0	16,861,495
8201 CONCEPCION	Otros Pagos	Año Municipal	✗	26-05-2010	72,535,049	0	72,535,049
8201 CONCEPCION	Otros Pagos	Impuesto territorial	✗	26-05-2010	72,535,049	0	72,535,049
8201 CONCEPCION	Otros Pagos	Agujado (Fasea Páginas, Noved)	✓	05-05-2010	25,215,000	0	25,215,000
8201 CONCEPCION	Otros Subsidios	F.C.M	✓	26-05-2010	6,677,352	✓	6,677,352
8201 CONCEPCION	Otros Pagos	Año Municipal		02-06-2010	111,338,514	✓	111,338,514
8201 CONCEPCION	Otros Subsidios	Autón. F.C.M	✓	26-05-2010	24,481,054	0	24,481,054
8201 CONCEPCION	Otros Pagos	Impuesto por tránsito/circulación de vehículos con patentes		26-05-2010	5,190,535	0	5,190,535
8201 CONCEPCION	Otros Subsidios	Bono de asistencia		25-05-2010	36,359,441	0	36,359,441
8201 CONCEPCION	Otros Subsidios	Aguja posible		29-05-2010	61,842	0	61,842
8201 CONCEPCION	Otros Subsidios	Aguja posible		30-05-2010	5,927,220	0	5,927,220
8201 CONCEPCION	Otros Pagos	Año Municipal		31-05-2010	6,339,271	0	6,339,271
8201 CONCEPCION	Otros Pagos	Impuesto territorial	✗	31-05-2010	21,476,862	✓	21,476,862
8201 CONCEPCION	Otros Pagos	F.C.M		31-05-2010	118,385,166	✓	118,385,166
8201 CONCEPCION	Otros Subsidios	Autón. F.C.M	✓	08-04-2010	33,329	0	33,329
8201 CONCEPCION	Otros Pagos	Impuesto por patentes mineras		12-04-2010	29,021,071	0	29,021,071
8201 CONCEPCION	Otros Subsidios	Aguja posible		25-04-2010	308,127	0	308,127
8201 CONCEPCION	Otros Pagos	Impuesto por tránsito/circulación de vehículos con patentes		76-04-2010	17,317,648	0	17,317,648
8201 CONCEPCION	Otros Pagos	Aguja posible		27-04-2010	57,131	0	57,131
8201 CONCEPCION	Otros Pagos	Impuesto por patentes mineras		30-04-2010	8,200,655	0	8,200,655
8201 CONCEPCION	Otros Pagos	Año Municipal		30-04-2010	41,229,461	✓	41,229,461
8201 CONCEPCION	Otros Pagos	Impuesto territorial	✗	30-04-2010	5,814,151	✓	5,814,151
8201 CONCEPCION	Otros Subsidios	F.C.M	✓	01-05-2010	897,218,000	0	897,218,000
8201 CONCEPCION	Otros Pagos	Impuesto territorial	✗	01-05-2010	93,570,000	0	93,570,000
8201 CONCEPCION	Otros Pagos	Año Municipal		07-05-2010	354,029,161	✓	354,029,161
8201 CONCEPCION	Otros Subsidios	Autón. F.C.M	✓	07-05-2010	2,167,159	0	2,167,159
8201 CONCEPCION	Otros Pagos	Impuesto por patentes mineras	✗	14-05-2010	73,413,964	0	73,413,964
8201 CONCEPCION	Otros Subsidios	Aguja posible		26-05-2010	322,448	0	322,448
8201 CONCEPCION	Otros Subsidios	Aguja posible		27-05-2010	48,547,137	0	48,547,137
8201 CONCEPCION	Otros Pagos	Año Municipal		31-05-2010	143,398,144	0	143,398,144
8201 CONCEPCION	Otros Pagos	Impuesto territorial	✗	31-05-2010	0	0	0

B201	CONCEPCION	Otros Pagos	F.C.M		✓	31-05-2010	155,821,946	✓	0	85,821,946
B201	CONCEPCION	Manual Anticipos	Anticipo F.C.M		✓	07-06-2010	118,269,284	✓	0	118,269,284
B201	CONCEPCION	Auto Subsidios	Aqua potable			21-06-2010	27,871,283	✓	0	27,871,283
B201	CONCEPCION	Otros Pagos	Impuesto por pacientes mineras		✓	22-06-2010	168,951		0	168,951
B201	CONCEPCION	Auto Subsidios	Aqua potable			25-06-2010	312,822	✓	0	312,822
B201	CONCEPCION	Auto Subsidios	Bono de estacionamiento		✓	29-06-2010	35,856,336		0	35,856,336
B201	CONCEPCION	Otros Pagos	Aseo Municipal			30-06-2010	37,427,131	✓	0	37,427,131
B201	CONCEPCION	Otros Pagos	Impuesto territorial		✗	30-06-2010	175,157,044		0	175,157,044
B201	CONCEPCION	Otros Pagos	F.C.M			30-06-2010	217,086,013	✓	0	217,086,013
B201	CONCEPCION	Otros Pagos	Impuesto por transferencia de vehiculos con patentes			05-07-2010	26,245,647		0	26,245,647
B201	CONCEPCION	Manual Anticipos	Anticipo F.C.M		✓	07-07-2010	197,497,338	✓	0	197,497,338
B201	CONCEPCION	Otros Pagos	Aseo Municipal			01-07-2010	60,587,000		0	60,587,000
B201	CONCEPCION	Otros Pagos	Impuesto territorial		✗	07-07-2010	569,825,000		0	628,825,000
B201	CONCEPCION	Otros Pagos	Impuesto por pacientes mineras		✓	15-07-2010	67,034		0	67,034
B201	CONCEPCION	Auto Subsidios	Aqua potable			26-07-2010	26,960,656		0	26,960,656
B201	CONCEPCION	Auto Subsidios	Aqua potable			27-07-2010	313,509		0	313,509
B201	CONCEPCION	Otros Pagos	Impuesto por transferencia de vehiculos con patentes			28-07-2010	277,75,994		0	277,75,994
B201	CONCEPCION	Otros Pagos	Aseo Municipal		✗	30-07-2010	40,985,030		0	40,985,030
B201	CONCEPCION	Otros Pagos	Impuesto territorial			30-07-2010	253,847,496		0	253,847,496
B201	CONCEPCION	Otros Pagos	F.C.M		✓	30-07-2010	32,639,871	✓	0	32,639,871
B201	CONCEPCION	Manual Anticipos	Anticipo F.C.M		✓	06-08-2010	118,259,364	✓	0	118,259,364
B201	CONCEPCION	Otros Pagos	Impuesto por pacientes mineras		✓	16-08-2010	554,720		0	554,720
B201	CONCEPCION	Auto Subsidios	Aqua potable			20-08-2010	26,000,084		0	26,000,084
B201	CONCEPCION	Auto Subsidios	Aqua potable			26-08-2010	319,353		0	319,353
B201	CONCEPCION	Otros Pagos	Impuesto por transferencia de vehiculos con patentes			27-08-2010	28,557,824		0	28,557,824
B201	CONCEPCION	Otros Pagos	Aseo Municipal			31-08-2010	30,566,611		0	30,566,611
B201	CONCEPCION	Otros Pagos	Impuesto territorial		✗	31-08-2010	225,656,983		0	225,656,983
B201	CONCEPCION	Otros Pagos	F.C.M			31-08-2010	16,243,744	✓	0	16,243,744
B201	CONCEPCION	Manual Anticipos	Ley 26,187 Cumplimiento Art 3 y Art 5		✓	07-09-2010	132,344,279		0	132,344,279
B201	CONCEPCION	Otros Pagos	Ley 26,187 Cumplimiento Art 3 y Art 5			10-09-2010	194,024,534		0	194,024,534

8201	CONCEPCION	Auto. Subsidios	Agua (Festas Puntas, Nivelado)	14-09-2010	111.732.842	0	111.732.842
8201	CONCEPCION	Auto. Subsidios	Aqua publica	24-08-2010	27.154.395	0	27.154.395
8201	CONCEPCION	Auto. Subsidios	Aqua publica	25-09-2010	311.782	0	311.782
8201	CONCEPCION	Otros Pagos	Impuesto por transito de vehiculos con patentes	25-09-2010	35.387.396	0	35.387.396
8201	CONCEPCION	Otros Pagos	Aseo Municipal	30-09-2010	36.616.820	0	36.616.820
8201	CONCEPCION	Otros Pagos	Impuesto ambiental	20-09-2010	145.672.214	0	145.672.214
8201	CONCEPCION	Otros Pagos	F.C.M	30-09-2010	19.984.239	✓	0
8201	CONCEPCION	Otros Pagos	Aseo Municipal	07-10-2010	69.170.200	0	69.170.200
8201	CONCEPCION	Otros Pagos	Impuesto territorial	07-10-2010	865.131.000	0	865.131.000
8201	CONCEPCION	Otros Pagos	Manual Aviticos	07-10-2010	288.009.202	✓	0
8201	CONCEPCION	Otros Pagos	Aguas publica	21-10-2010	21.129.559	0	21.129.559
8201	CONCEPCION	Auto. Subsidios	Aguas publica	27-10-2010	318.946	0	318.946
8201	CONCEPCION	Auto. Subsidios	Impuesto por transito de vehiculos con patentes	28-10-2010	32.781.502	0	32.781.502
8201	CONCEPCION	Otros Pagos	Aseo Municipal	29-10-2010	67.600.716	0	67.600.716
8201	CONCEPCION	Otros Pagos	Impuesto ambiental	29-10-2010	250.785.816	0	250.785.816
8201	CONCEPCION	Otros Pagos	F.C.M	29-10-2010	52.796.461	✓	0
8201	CONCEPCION	Otros Pagos	Aseo Municipal	07-11-2010	118.360.924	✓	0
8201	CONCEPCION	Auto. Subsidios	Aguas publica	25-11-2010	27.988.658	0	27.988.658
8201	CONCEPCION	Otros Pagos	Impuesto por patente minera	24-11-2010	449.840	0	449.840
8201	CONCEPCION	Otros Pagos	Impuesto por transito de vehiculos con patentes	25-11-2010	34.626.598	0	34.626.598
8201	CONCEPCION	Otros Pagos	Aguas publica	25-11-2010	320.382	0	320.382
8201	CONCEPCION	Otros Pagos	Aseo Municipal	30-11-2010	317.159.246	0	317.159.246
8201	CONCEPCION	Otros Pagos	Impuesto ambiental	30-11-2010	173.908.310	0	173.908.310
8201	CONCEPCION	Otros Pagos	Selio Fondo Com Municipal	30-11-2010	821.761.0	✓	0
8201	CONCEPCION	Otros Pagos	Ley 25.387 Cumplimiento Art 3 y Art 5	03-12-2010	8.467.240	0	8.467.240
8201	CONCEPCION	Otros Pagos	Aseo Municipal	07-12-2010	80.984.020	0	80.984.000
8201	CONCEPCION	Otros Pagos	Impuesto territorial	07-12-2010	663.161.000	0	663.161.000
8201	CONCEPCION	Manual Aviticos	Ajetico F.C.M	07-12-2010	194.105.818	✓	0
8201	CONCEPCION	Auto. Subsidios	Aguas publica	25-12-2010	28.689.032	0	28.689.032
8201	CONCEPCION	Auto. Subsidios	Ley 25.387 Cumplimiento Art 3 y Art 5	25-12-2010	188.907.651	0	188.907.651
8201	CONCEPCION	Auto. Subsidios	Aqua publica	24-12-2010	322.666	0	322.666
8201	CONCEPCION	Otros Pagos	F.C.M Aporte Extraordinario	25-12-2010	37.595.400	0	37.595.400
8201	CONCEPCION	Otros Pagos	Aporte Extraordinario art. C. I.A.	25-12-2010	38.210.546	0	38.210.546
8201	CONCEPCION	Otros Pagos	Agua (Festas Puntas, Nivelado)	26-12-2010	505.895.000	0	505.895.000
8201	CONCEPCION	Auto. Subsidios	Agujeros (Festas Puntas, Nivelado)	26-12-2010	86.195.657	0	86.195.657
8201	CONCEPCION	Auto. Subsidios	Aqua publica	28-12-2010	27.154.531	0	27.154.531
8201	CONCEPCION	Otros Pagos	Ley 25.387 Cumplimiento Art 3 y Art 5	28-12-2010	271.461.237	0	271.461.237
8201	CONCEPCION	Otros Pagos	Impuesto por transito de vehiculos con patentes	28-12-2010	38.321.984	0	38.321.984
8201	CONCEPCION	Otros Pagos	Impuesto territorial	30-12-2010	27.920.104	0	27.920.104
8201	CONCEPCION	Otros Pagos	F.C.M	30-12-2010	46.711.132	0	46.711.132
8201	CONCEPCION	Otros Pagos	Aseo Municipal	30-12-2010	46.875.765	0	46.875.765
8201	CONCEPCION	Otros Pagos	Platazas por Derechos de Agua No Utilizado	30-12-2010	8.1094	0	8.1094

Observaciones:

(1) Correspondiente a Recursos Extraordinarios al F.C.M. Segun lo señaló la Ley N° 20462.

(2) Si bien se detalla como Aporte al F.C.M. no corresponde a tal concepto pues son recursos extraordinarios, apliados en la Ley N° 20462, solo para las comunas de la zona del terremoto, no para todos los municipios.

(3) A pesar de haber sido detallado como Aporte extraordinario del F.C.M. corresponde específicamente al BONO ESPECIAL LEY 20.486 ART. 32. Para ver circular emitida por el Servicio de Tesoros respecta a [1], [2] y [3] ver informe en: http://www.sistem.cl/archivos/home/380/IMPORTANTE-COMUNICADO_TGR.pdf

Detalles Ley N° 20.387 - RETIRO VOLUNTARIO
 (Los montos pagados, se encuentran detallados en la carta de pago de Tesorería adjunta)

Convenio Ley N° 20.387. Art.3º Transitorio. ANTICIPO FONDO COMUN MUNICIPAL (1)

Municipalidad de:	Concepción
Fecha Celebración del Convenio	22 de Julio de 2010
Monto total del Convenio \$	188.980.383
No Citas	48 / impagables
Fecha inicio descuentos/Convenio	Enero 2011
Fecha Término	Diciembre 2014
Valor cuota nominal \$	3.915.622 (2)

Notas:

(1) Los valores de cada cuota serán descontados de los pagos efectuados por

concepto de ECM y/o impuesto territorial, cuando corresponda.

Las operaciones serán realizadas directamente por el Servicio de Tesorerías.

(2) El valor cuota es un valor *referencial y nominal* ya que el cobro se realizará en la fecha de los pagos de ECM o impuesto territorial, en UF.

ley N° 20.387. Art 5º. INFORMACION FISCAL

Fecha de Pago	Monto \$
10-09-2010	194.024.534
03-12-2010	8.467.240
29-12-2010	211.902.837


1539
 ORD: N° _____ /
 ANT.: Mediación Causa C387-11.
 Ord. 14/11, del Sr. Condeza.
 MAT.: Complementa respuesta Ord. 1190 del
 08 de abril de 2011.
 SANTIAGO, 12 MAY 2011

DE SUBSECRETARIO DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO
A SR. JORGE CONDEZA NEUBER
 CONCEJAL I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN
 jorge.condeza@concepcion.cl

Esta Subsecretaría fue informada por el Sr. Felipe Ramírez, abogado de la Unidad de Promoción y Clientes del Consejo para la Transparencia (CPLT), del reclamo rol C387-11 que usted interpuso ante ese organismo. De acuerdo a lo señalado por el Sr. Ramírez, la respuesta enviada en el Ord. 1190, del 08 de abril de 2011, de esta Subsecretaría, requiere ser complementada con información respecto de otros pagos, distintos a los realizados por concepto del Fondo Común Municipal, que fueron efectuados a la Municipalidad de Concepción durante los años 2009 y 2010. Se adjunta copia de email recibido desde el CPLT, en que el solicitante precisa el alcance de la información solicitada.

Con el objeto de complementar la respuesta enviada en el mencionado Ord. 1190, que se adjunta, se entrega la información de los pagos realizados al señalado Municipio durante el período solicitado (2009-2010) en los cuadros siguientes:

Cuadro 1: Transferencias realizadas por el Departamento de Desarrollo Municipal y por el Departamento de Finanzas Municipales.

Departamento Desarrollo Municipal		Fechas Transferencias 2009						Fechas Transferencias 2010		Total Transferencias año 2009 y 2010
Municipio	Nombre Proyecto	Mar-09	Ago-09	Dic-09	Total 2009	Mar-10	Abr-10	Total 2010		
Concepción	Capacitación Normativa municipal	1.080.000			1.080.000			0	1.080.000	
Concepción	Capacitación Atención de usuarios	630.000	70.000		700.000			0	700.000	
Concepción	Capacitación Actualización Mercado Público			1.950.000	1.950.000			0	1.950.000	
Concepción	Capacitación Actualización Legislación Municipal			2.500.000	2.500.000			0	2.500.000	
Concepción	Capacitación Trabajo en Grupo y Técnicas Grupales			2.500.000	2.500.000			0	2.500.000	
Concepción	Capacitación Excel y Word Intermedio				0	2.400.000	2.400.000	2.400.000	2.400.000	
Totales		1.710.000	70.000	6.950.000	8.730.000	2.400.000	2.400.000		11.130.000	

Departamento Finanzas Municipales		Fechas de Transferencias año 2009			Fechas Transferencias 2010		Total Transferencias año 2009 y 2010	
Municipio	Nombre Proyecto	Mar-09	Abr-09	Total 2009	Mar-10	Total 2010		
Concepción	Compensación Viviendas Sociales	7.344.639	2.799.890	0	10.144.529	27.638.631	27.638.631	37.783.160
Totales		7.344.639	2.799.890	0	10.144.529	27.638.631	27.638.631	37.783.160



Cuadro 2: Montos girados por el Programa de Mejoramiento Urbano de los años 2009 y 2010.

Comuna de Concepción		
MES	GIRADO 2009 \$	GIRADO 2010 \$
Enero	22.988.000	22.789.000
Febrero	-	-
Marzo	32.903.000	1.990.000
Abril	9.056.000	-
Mayo	10.154.000	-
Junio	31.376.000	-
Julio	11.473.000	42.109.000
Agosto	89.562.000	62.633.000
Septiembre	33.723.000	21.466.000
Octubre	67.724.000	9.447.000
Noviembre	4.250.000	-
Diciembre	26.104.000	11.087.000
Total M\$	339.313.000	171.521.000

Fuente de información SIGFE 2009-2010

Cuadro 3: Pagos de Proyectos del Programa de Mejoramiento de Barrios realizados a la I. Municipalidad de Concepción.

Código	Financiamiento	Año	Tipología	NOMBRE DEL PROYECTO	Pagos 2009 (\$)	Fecha deposito	Pagos 2010 (\$)	Fecha deposito
80469	PMB-PMB	2009	OBRA	SOL FAMILIAS AFECTADAS POR CATÁSTROFE INVERNAL	44.462.000	05-02-2009		
					14.500.000	05-06-2009		
					58.962.000	TOTAL		
80680	PMB-RESIDUOS	2009	ESTUDIO	PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL			48.000.000	29-01-2010
							7.148.000	15-11-2010
					55.148.000	TOTAL		
80725	PMB-PMB	2009	OBRA	CONST. ALCANTARILLADO DE A.S. COMITÉ ESTERO NONGUÉN			48.894.000	30-04-2010
							20.000.000	21-07-2010
					68.894.000	TOTAL		
80726	PMB-PMB	2009	OBRA	CONJUNTO HABITACIONAL VICUÑA MACKENNA			533.897.000	21-04-2010
							412.419.572	18-07-2010
					946.316.572	TOTAL		
80727	PMB-PMB	2009	OBRA	CONJUNTO HABITACIONAL ARRUA MÉNDEZ			183.269.000	21-04-2010
							146.129.636	19-07-2010
					329.398.636	TOTAL		



GOBIERNO DE
CHILE
MINISTERIO DEL
DESEARROLLO REGIONAL
Y ADMINISTRATIVO

Sin otro particular, saluda atentamente a Usted,



MIGUEL FLORES VARGAS
SUBSECRETARIO DE DESARROLLO
REGIONAL Y ADMINISTRATIVO

PTL/GBA/AI/MCM/CLI/SQZ/CSO
DISTRIBUCIÓN

1. Interesado
2. División de Municipalidades
3. División de Desarrollo Regional
4. Fiscalía
5. División de Administración y Finanzas
6. Archivo

ORD: 14/11
 Fecha: 14 de Febrero 2011
 Mat.: Solicitud de Información.
 Ref.: La Indicada.

A: Sr. Miguel Flores Vargas
 Subsecretario de Desarrollo Regional

De: Sr. Jorge Condeza Neuber
 Concejal.
 Ilustre Municipalidad de Concepción

Por este intermedio solicito a Ud. se me informe por vía que estime conveniente la siguiente información relacionada con la Ilustre Municipalidad de Concepción.

1.- Pagos mensuales efectuados a esta Corporación por participación en el Fondo Común Municipal los años 2009 y 2010. Dicha información debe separarse en anticipo mensual y liquidación respectivamente.

2.- Aportes extraordinarios del FCM a esta Corporación los años 2009 y 2010 identificando el concepto por el cual se realiza el aporte.

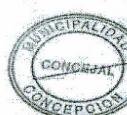
3.- Prestamos o anticipos de futuros pagos realizados por esta Subsecretaría a la Ilustre Municipalidad de Concepción los años 2009 y 2010 y el concepto que dicho anticipo involucraba.

4.- Cualquier otro pago realizado los años 2009 y 2010 por conceptos no contemplados en los numerados 1,2 y 3 de este ordinario.

5.- Deuda que mantenga la Corporación con dicha subsecretaría a esta fecha.

6.- Aportes de la Subsecretaría según ley 20,387 los años 2009 y 2010.

Sin otro particular le saluda atte.



Jorge Condeza Neuber
 RUT 8026910-Concejal- Municipalidad de Concepción
 Correo electrónico jorge.condeza@concepcion.cl



EXP: 675163/2011 - 24/02/2011 16:49

ANEXO Nº 3

COMISION DE ADMINISTRACION GENERAL
CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCION

FECHA : 10 de Mayo-2011.
LUGAR : Sala de Reuniones Alcaldía
HORA INICIO : 13:00 Hrs.
HORA TÉRMINO : 14:30 Hrs.
PRESIDE : Concejal, Álvaro Ortiz vera
SECRETARIA : Sra. María L. Montecinos Arriagada
ASISTENCIA : Don Héctor Allendes Videla, Adm. Municipal, en Reemplazo del Sr. Alcalde.
ASISTENCIA : Don Rodrigo Díaz Aguilera, Abogado, en reemplazo de Director Jurídico.

ASISTENCIA CONCEJALES:

- 1) Álvaro Ortiz Vera
- 2) Escequiel Riquelme Figueroa
- 3) Alejandra Smith Becerra
- 4) Jorge Condeza Neuber
- 5) Patricio Lynch Gaete

Se excusan:

- Concejal, Manuel Godoy Irarrázabal
- Concejal, Fernando González Sánchez
- Concejal, Christián Paulsen E-P

INVITADOS:

- 1). Tte. Coronel, Prefecto de Carabineros, Sr. Hermes Soto Isla. (NO), En su reemplazo Vino: **Capitán de Carabineros, Don Patricio Meza.**
- 2). Señor Aldo Villanueva Vives, Prefecto – Inspector, jefe 8va. Región del BíoBío (P.D.I.) (No Viene). En su reemplazo: Vino el Comisario, Jefe de Brigada de Investigación de Delitos Sexuales en Concepción; **Don Claudio González y la Inspector, Sra. Yocelyn Cea González.**
- 3). Sra. Graciela Saldías Muñoz, Director Servicio Salud – Concepción. Se encuentra con Licencia Médica, Vino en su reemplazo la Sra. **Cristina Dobb, Matrona.**
- 4). Sra. Luisa Catalán, Pdta. Unión Com. De JJ. De VV.
- 5). Sra. Francisca Álvarez y Directiva JJ. De VV., Calle Cochranne. Asisten:
 - Pdta. Junta de Vecinos, Calle Cochranne **Sra. Janina Hunt**
 - Secretaria; **Sra. Francisca Álvarez**

//....

TEMA: Abordar la propuesta de Ordenanza Local sobre Comercio Sexual en lugares de uso público de Concepción.

-**Concejal, Álvaro Ortiz;** Saluda y agradece la presencia de las personas invitadas explicando el objetivo puntual de dicha reunión y cuyo resultado debe llevarse a votación en la próxima reunión del Concejo Municipal (Jueves 19 del presente).

- **Rodrigo Díaz Aguilera;** Hace un breve comentario con respecto a lo que compete a la Municipalidad y hasta donde puede intervenir esta, también agrega, que es muy importante tener la opinión de los vecinos, ya que la idea es regular la situación que actualmente existe.

- **Siendo las 13:15 horas,** se incorporan; Don Héctor Allendes Videla., Administrador Municipal y la Sra. María Cristina Dobbs, representante del Servicio de Salud, Concepción.

-**Concejal, Escequiel Riquelme;** No veo ninguna propuesta donde se involucre a las personas que ejercen este comercio sexual, debemos enfocar la problemática a todo nivel, esa es mi opinión, enfocarnos también, cómo podemos involucrar a todos los sectores.

-**Concejal, Ortiz;** La ley no sanciona este tipo de actividad, por lo tanto esta Ordenanza apunta a desincentivar el Comercio Sexual callejero.

-**Concejal, Lynch;** Agradece la presencia del P.D.I. y de **Carabineros**, lo que es fundamental para llevar a cabo los objetivos que se persiguen. Hace algunas observaciones a la Propuesta de Ordenanza para su perfeccionamiento:

Punto N° 1. Sugiere agregar en el párrafo a continuación de expresión "comercio sexual", lo que se indica con negrita y subrayado; "**y actos sexuales subsecuentes**".

Punto N° 2. Sugiere agregar a continuación del párrafo lo que se indica con negrita y subrayado; **"y debe velar por una sana convivencia pública que respete plenamente los derechos de las personas"**.

Punto N° 3. Sugiere agregar a continuación de la expresión; "Servicios de Salud", lo que se indica con negrita y subrayado **Públicos...**

Punto N° 4. Sugiere agregar a continuación del párrafo, lo que se indica con negrita subrayado; **"y drogas dañinas a la salud; y asimismo que con su conducta en la vía pública, promueven de hecho comportamientos contrarios a la moral, el pudor o las buenas costumbres."**

Punto N° 7. Sugiere agregar en el párrafo lo que se indica con negrita y subrayado; "que las conductas de comercio sexual **y actos sexuales subsecuentes** en los bienes nacionales de uso público ofenden el pudor y las buenas costumbres, y constituyen un deterioro en la calidad de vida de los penquistas y ciudadanos en general, **especialmente de los menores de edad**". Se sugiere eliminar lo que sigue en el párrafo.

Punto N° 8. Sugiere agregar en el párrafo a continuación de la expresión; "**Que ejercen una actividad**", lo que se indica con negrita y subrayado **"que no es aceptada ni mucho menos promovida por la I. Municipalidad de Concepción"**. Sugiere eliminar lo que sigue a continuación en el párrafo.

///...

Capítulo I**Objetivos y Ámbito de Aplicación:**

Artículo 1º: Sugiere agregar en el párrafo; lo que se indica con negrita y subrayado; La presente Ordenanza regula y fija las Normas básicas sobre la ocupación del espacio público, por actividades relacionadas con el comercio sexual callejero o conductas sexuales realizadas por cualquier persona **y otras que lo sostienen y apoyan directamente** y que atenten contra la moral o las buenas costumbres, estableciendo las **sanciones a que se hacen merecedores** las personas intervenientes en dicho comercio o actividad **sexual**.

Artículo 2: Sugiere eliminar en el párrafo, la expresión; **"de cualquier índole y naturaleza"**, y reemplazar la expresión **"transmisión,"** por **naturaleza**.

Artículo 3: Sugiere eliminar solamente; la palabra **"toda"**.

Capítulo II**Sanciones y Fiscalización.**

Artículo 4: Se sugiere agregar en el párrafo a continuación de la expresión **"quedando igualmente prohibido mantener"**, (lo que se indica con negrita y subrayado); **actos de connotación sexual y relaciones sexuales explícitas** agregar a continuación de la expresión **"esté ejerciendo"**, lo que se indica con negrita y subrayado; **los actos ya descritos en el párrafo precedente**. Sugiere eliminar lo que sigue.

Se sugiere agregar en el párrafo a continuación de la expresión; **"Las conductas anteriores constituirán"**, (lo que se indica con negrita y subrayado) **en cualquier caso** una infracción de **la** mayor gravedad. Sugiere eliminar lo que sigue.

Artículo 6º Se sugiere agregar a continuación de la expresión; **"serán sancionadas con una multa"**, lo que se indica con negrita y subrayado **conforme a lo establecido en el ordenamiento legal**. Sugiere eliminar lo que sigue.

-**PDI; Claudio González;** Este tema se ha conversado en su totalidad con la Sra. Francisca (Vecina calle Cochranne), y comparte con los presentes las denuncias que se han realizado; hace mención también, que existen en Concepción locales nocturnos que están patentados le gustaría saber ¿ si esta Ordenanza ha considerado alguna acción al respecto?...

-**Yocelyn Cea, Inspector ; P.D.I.;** No podemos actuar, sólo verificar que no sean menores de edad, dice también "que es muy bueno que exista una Ordenanza, porque les permitirá poder actuar".

-**Vecinos Calle Cochranne;** Preguntan ¿se puede subir la Multa en caso de reincidencia?..

-**Rodrigo Díaz A. de la Direc. Jurídica;** No podemos ir fuera de la Ley, no tenemos facultad para ir más allá de lo que nos corresponde. Como Municipio sólo tratamos de desalentar estas prácticas.

-**Concejal, Lynch,** pregunta a la **P.D. I. y a Carabineros;** ¿si la Ordenanza facilita su labor profesional ?..

-**P.D.I.;** "Claro que si, esta es una muy buena base; nos sirve por lo menos para estar en el lugar de los hechos y responder oportunamente al llamado de los vecinos".

AV....

-Concejala Smith; Conversé con las trabajadoras sexuales y me di cuenta que su realidad es drámatica, además me llamó mucho la atención que cuenten con un personaje que cumple el rol de cuidarlas, transportarlas y buscarle clientes. Se refirió además... " **No está reflejada la fiscalización nocturna, Ejemplo: Plaza , Paseo Peatonal etc...**

-Concejala Smith; Yo creo que esto va a favorecer mucho, sobre todo en el cobro de multas, ya que frenará en gran parte la oferta y demanda.

-Vecinos Preguntan a Carabineros; ¿Por qué a los estudiante se los llevan detenidos y a ellas no?..

- Repres. Carabineros ; Con esta ordenanza, los reincidentes, serán a posterior motivo de arresto, ese será nuestro respaldo.

-Concejala Smith; Sería muy bueno que se haga publicidad, ya sea a través de Juntas de Vecinos, reiterando el tema de la Multa.

-Vecinos Calle Cochranne; ¿A que se refiere con publicidad?...

-Concejala Smith; Que la Municipalidad difunda el pago de multas, así el escenario les cambia.

-Concejal Ortiz; Hay que atacar al oferente y no al que ofrece, esta es la base para que el comercio sexual deje de ejercer en las calles.

-Concejal, Riquelme, Pregunta; ¿Cuál es la experiencia en Las Condes?..

-Jurídico; Se fueron a puertas cerradas.

-JJ.VV. Calle Cochranne; Entonces vale la pena.

-Concejal Condeza; Enfocarse a los que solicitan, atacar directamente al que compra, otro punto; **atacar al proceneta** que promueve este comercio. Me deja conforme que **Carabineros** y **P.D. I.**, encuentren que esta Ordenanza puede resultar beneficiosa y me gustaría ver en la práctica cómo va a funcionar.

-Carabineros; Es muy importante para nosotros, que al momento de efectuar la denuncia por parte de los vecinos (Llamado u otro), señalar las características del escándalo que en esos momentos está sucediendo (en lugar público), para poder impartir las instrucciones y actuar.

-Concejal Riquelme; Me parece extraordinario que se pudo llevar a cabo el debate (opiniones), esto va a restringir al usuario que solicita el servicio sexual. Por otra parte, no veo que tenga un énfasis sobre esa organización mafiosa (Proceneta), que tiene poderes más allá, hay que revisar esto minuciosamente.

-Concejal Lynch; Sugiere que cuando se cursen los Partes, se indique el o los artículos de la Ordenanza que fueron infringidos.

-Concejal Condeza; Sugiere Contactar a personas de Las Condes (Stgo.)

V...

-**Héctor Allendes, Adm. Municipal;** Hablé con ellos y dicen "que colocaron Cámaras y difundieron públicamente las Patentes de los Clientes", es decir, atacaron muy fuerte al cliente.

-**Concejal Ortiz;** Habría que buscar cómo obtener Cámaras.

-**Vecina Calle Cochranne;** Para estas personas, Calle Angol/Cochranne, es un Barrio Rojo.

-**Luisa Catalán, Pdta. U. Com. JJ. de VV.;** Como decía Sra. Smith, en nuestros sectores se ven otras cosas, yo opino que hay que atacar al Cliente y felicito estar en campaña con lo de las Cámaras.

-**Concejal Ortiz;** El 90 % son hombres que ofrecen servicio sexual. La Ordenanza apunta al tema de Seguridad Ciudadana.

-**Concejala Smith;** ¿Qué pasa con el tema de enfermedad de trasmisión sexual?

-**Sra. Cristina Dobbs (Servicio de Salud);** Antiguamente se les exigía un Carné de Salud, actualmente éllos mismos toman conciencia y acuden a controles. Sugiere que en la Ordenanza habría que insertar alguna forma que determine la intervención de Salud, también sugiere publicitar a lo que se exponen estas personas.

-**Concejal Riquelme;** Propone que se vea en la Comisión de Servicios Generales el Tema de las Máquinas Traga Monedas, que cada vez aparecen más en el Centro de Concepción.

-**Concejal Ortiz;** Acepta la propuesta "y una vez aprobada la Ordenanza Local, sobre Comercio Sexual en Concepción, se vea el tema de las máquinas traga monedas".

Siendo las 14:30 horas se da término a la reunión.

MARIA L. MONTECINOS A.
SECRETARIA

MUNICIPALIDAD
CONCEJAL
CONCEPCION
ALVARO ORTIZ VERA
PRESIDENTE
COM. ADM. GENERAL

Asunto # 4

Concepción, 17 de Mayo de 2011

ORD.: N° 28 / 2011
 ANT.: Carta al Sr. Alcalde de JJ.VV.
 34-B "Agüita de La Perdiz".
 MAT.: Solicitud de información.

Señor
Patricio Khun Artigues
 Alcalde
 Comuna de Concepción
Presente

Junto con saludarlo y de acuerdo a las facultades que me entrega la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades (Ley N° 18.695) y la Ley de Transparencia (Ley N° 20.285), me permito poder expresar a Usted lo siguiente:

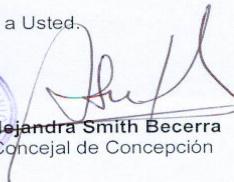
1. Con fecha 12 de mayo de 2011, tomé conocimiento de carta que la Junta de Vecinos 34-B "Agüita de la Perdiz", le hiciera llegar a Ud. y a los Concejales, denunciando ciertas actitudes en las que habría y estaría incurriendo el funcionario municipal Mauricio Martínez Quintana.
2. En visita que la suscrita realizó al sector de Agüita de la Perdiz pude corroborar ésta y otras denuncias sobre el funcionario señalado, quedándome claro que no estaría cumpliendo labores sociales, sino más bien político-partidistas, lo que me imagino no es el afán principal del Sr. Alcalde de Concepción.
3. La Junta de Vecinos del Agüita de la Perdiz, solicita en esta carta el cambio del "funcionario territorial", designándose a una persona técnica y que pueda trabajar respetando a todos los dirigentes del sector de manera transversal y no con un sesgo político.

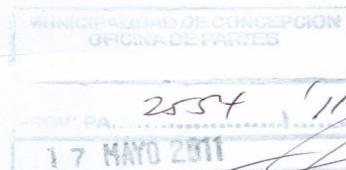
Por los puntos señalados anteriormente, y dado a que ya no existe confianza por parte de los vecinos y de la Directiva del sector en el Sr. Martínez Quintana, es que quiero solicitar a Usted que la petición de la Junta de Vecinos aludida pueda ser acogida.

La Junta de Vecinos 34-B tiene todo el interés de trabajar mancomunadamente con las autoridades municipales, pero en el marco del respeto mutuo y la eficiencia profesional que las necesidades del sector requieren.

Atenta a las acciones que Usted tome respecto a la solicitud de la JJ.VV 34-B y que la suscrita acoge plenamente, es que solicito se me informe en los plazos legales correspondientes respecto a lo solicitado.

Sin otro particular, saluda atentamente a Usted.


Alejandra Smith Becerra
 Concejal de Concepción



Cc:
 - Archivo

PA. 2654

Junta de Vecinos 34-B
 Agüita de la Perdiz
 Pers. Jur. 1205
 Concepción

Concepción, jueves 05 de mayo de 2011

Sr.
 Patricio Kuhn Artigues
 Alcalde
 Ilustre Municipalidad de Concepción
PRESENTE



De nuestra consideración:

El directorio de la Junta de Vecinos 34-B de Agüita de la Perdiz, junto con saludarle, tiene a bien **exponer y denunciar ante usted una gravísima situación que ha sucedido de forma reiterada por parte de un funcionario territorial del municipio** que le corresponde a usted administrar.

El funcionario **MAURICIO MARTÍNEZ QUINTANA**, delegado territorial de nuestro barrio, ha incurrido en acciones que dificultan la normal relación dirigentes-autoridad, tales como:

1. Cuando recién designado como alcalde, solicitamos entrevista con carta del 10 de mayo de 2010, dirigida a usted, para lo cual ésta fue derivada hacia el mencionado, tardando a su límite máximo (hasta agosto) en gestionarse dicha reunión, anteponiendo a otros barrios, con dirigentes de su preferencia.
2. El 23 de agosto de 2010 este directorio envió carta solicitando una carta patrocinio como requerimiento de Serviu para renovar el comodato de esta sede social, pero ésta nunca tuvo respuesta, razón por la cual hubo de gestionarse directamente ante don Rodrigo Zambrano, director de Secplan, recién hace una semana.
3. La semana recién pasada estuvo de visita en nuestro sector, con una dirigente que figura en el registro municipal, mas no trabaja para este directorio, es decir, alguien que fue elegida y lleva un año sin trabajar para sus vecinos, nos referimos a la sra. Zoila Oliva Fuentealba. En esta oportunidad le sugiere a los vecinos (quienes preocupados nos vienen a preguntar la veracidad de estos dichos de un funcionario con chaqueta con logo municipal) que no hagan gestiones a través de este directorio porque (literal) "*en la muni no las pescan*", en circunstancias que en la reunión que sostuvimos quedamos en acuerdo de trabajar de forma cooperativa y con temas claros y precisos, y así ha sido hasta el día de hoy tanto por el resto de sus funcionarios, como por nuestra parte.

Creemos que dichas acciones deben ser sancionadas, con un voto de no confianza, y es menester para nosotros **se nos delegue otro funcionario territorial**, ya que estos actos obedecen mas a razones de tipo político-partidista, que a un razonamiento técnico

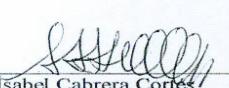
profesional, ya que técnicamente hacemos las cosas de mejor forma que la anterior administración de nuestro barrio, planificamos, gestionamos, tenemos excelentes relaciones con sus funcionarios de planta, además de ser personas con formación de tipo profesional (secretaría subrogante con 4º año Universidad en Trabajo Social).

Por las razones anteriormente expuestas, es que ponemos todos estos antecedentes en su conocimiento, a fin de que sea usted como administrador municipal, quien haga lo pertinente del caso para que hechos como estos no vuelvan a ocurrir tanto con esta JJV como con ninguna otra, ya que el entorpecimiento e intromisión en los vínculos es parte de los males que corrompen nuestra institucionalidad.

Para mayor transparencia de la gestión, **solicitamos encarecidamente se nos responda por escrito señalando las medidas adoptadas** para resolver este tema.

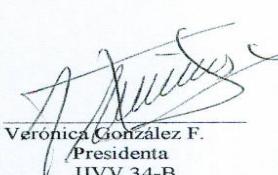
Recordándole que como siempre, está cordialmente invitado a conocer y recorrer nuestro barrio, nos despedimos muy atentamente de usted.

Dirigentes activas de Agüita de la Perdiz.


Isabel Cabrera Cortés
Secretaria (s)
JJVV 34-B

Agüita de la Perdiz
Concepción


JUNTA DE VECINOS N° 34-B
Pob. Agüita de la Perdiz
Fun. 13 Abril 1958
Per. Jurid. 1207 de 1978
CONCEPCION


Verónica González F.
Presidenta
JJVV 34-B
Agüita de la Perdiz
Concepción
Fono: 2931060
Cel. 76439703

CC.:

1. Archivo JJV
 2. Concejales:
- Escequiel Domingo Riquelme Figueroa
 - Alvaro Ortiz Vera
 - Alejandra Smith Becerra
 - Fernando González Sánchez
 - Patricio Lynch Gaete
 - Jorge Condeza Neuber
 - Christian Paulsen Espejo-Pando

Anexo # 5

Concepción, 17 de Mayo de 2011

ORD.: N° 2713 / 2011

ANT.: No hay.
MAT.: Solicitud información.

Señor
Patricio Khun Artigues
 Alcalde
 Comuna de Concepción
Presente

Junto con saludarlo, quisiera poder plantear a Usted lo siguiente:

La Municipalidad de Concepción en el marco del aniversario de la ciudad, todos los años organiza actividades en que concursan las Juntas de Vecinos de la Comuna. En estas actividades como manera de incentivo, se les permite participar y concursar a cada una de ellas por montos de dinero que permitan ir en el desarrollo de cada sector.

Por lo anterior, y de acuerdo a las facultades que me entrega la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades (Ley N° 18.695) y la Ley de Transparencia (Ley N° 20.285), me permito solicitar se me entregue información respecto a:

1. Programa de actividades en que las Juntas Vecinales concursen y que se han realizado desde el año 2000 a la fecha y que cuenten con premios en dinero para los ganadores, proyectos u otro que involucre recursos.
2. Nómina de Juntas Vecinales ganadoras de actividades del aniversario de la ciudad y que involucre entrega de dineros como premios, proyectos u otro que involucre recursos, desde el año 2000 a la fecha, con sus respectivos montos.
3. Copia de actas de entrega de los respectivos premios solicitados en el punto precedente.

Sin otro particular y esperando la entrega de esta información en los plazos legales correspondientes, saludan atentamente a Usted.



Alejandra Smith Becerra
 Concejal de Concepción

Cc:
 - Archivo

